

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1930**

Señores Representantes:

En cumplimiento de lo que establece la Constitución del Estado, me es particularmente grato venir al seno de la Representación Nacional, para informaros de las labores políticas y administrativas realizadas por mi Gobierno en el primer año de mi cuarta administración.

GOBIERNO Y POLICÍA

El orden público, sólidamente afianzado por mi Gobierno, como base previa para el desarrollo de nuestra vida nacional, se vio amenazado por una conspiración, descabellada y antipatriótica, en el mes de febrero último. Felizmente la policía logró descubrirla oportunamente, deteniendo a los principales gestores y evitando así la ruina del país.

Asimismo, en abril, se descubrieron dos complots contra mi vida, los que iban a producirse durante los oficios de Semana Santa. Desgraciadamente, en ellos se comprometieron algunos políticos que actuaron, hasta hacía poco, en el régimen contra el que maquinaban. Siendo ya del dominio generar ambos siniestros planes, me relevan de detallarlos. Los conjurados están en manos de la justicia ordinaria y ella hará recaer su sanción sobre los culpables.

En vista del peligro que amenazaba al orden público con estos criminales proyectos, el Gobierno, en uso de la atribución que le confiere la ley, expidió un decreto, el 23 de abril, suspendiendo, por treinta días, las garantías que dan los artículos 24, 30, 31 y 35 de la Constitución, en los departamentos de Lambayeque, Junín, Lima y la provincia del Callao, donde parecían concentrarse los focos de las conspiraciones.

Anulados los procesos electorales para las Diputaciones nacionales y regionales por las provincias de San Martín, Chachapoyas y Puno, con fecha 4 de noviembre del año último, se convocó a elecciones parciales en dichas provincias, las que se efectuaron conforme a la Ley 4907.

Igualmente, por haberse elegido sólo uno de los Senadores, se convocó a elecciones para la otra vacante, en Arequipa, las que se realizaron el 6 y 16 de junio último.

La difícil situación económica y los fuertes gastos que demanda el cambio de sede de los Congresos Regionales cada año, han determinado en el presente su postergación hasta el año entrante.

Se ha creado en la prefectura de Tacna reincorporada una sección de extranjería, análoga a la de Lima y conforme a la Ley 6630.

Conmemorándose el primer centenario de la fundación de la provincia de Canchis, en el Cuzco, se declaró feriado el 20 de diciembre en dicha localidad; y por el centenario de la provincia de Nauta, se ferió el 1 de mayo en el departamento de Loreto.

Para auxiliar a los damnificados del voraz incendio ocurrido en el pueblo de Chacayán, provincia de Pasco, el Gobierno concedió, en agosto del año anterior, un subsidio.

Los desbordes del río Izcuchaca, en la provincia de Anta, dejaron en difícil situación a numerosas familias en la ciudad del mismo nombre y a las cuales el Gobierno las auxilió, otorgando un subsidio al municipio respectivo.

Mi Gobierno, consecuente con su política indigenista, ha expedido varias resoluciones destituyendo a algunos funcionarios públicos, culpables de los delitos de abuso y extorsiones contra la raza indígena, y los ha sometido a la sanción del Poder Judicial.

Por decreto del 11 de noviembre del año anterior, se subdividió la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, creándose, para cada ramo, una dirección, cuyas atribuciones se determinan en el texto del citado decreto. Los numerosos efectivos de que constan la Guardia Civil, Seguridad e Investigación y Vigilancia, requerían esta medida que es de trascendental importancia.

El Cuerpo de Investigación, encargado de vigilar y garantizar la vida e intereses de la colectividad, cumple su deber con entusiasmo y ha contribuido eficazmente al afianzamiento de las instituciones.

De acuerdo con la Ley 6468, el Batallón de Tráfico, instruido en la Escuela de Policía, dirige y vigila la circulación en la provincia de Lima, balnearios y el Callao. Actualmente tiene en estudio el Ministerio del ramo, la reglamentación de este servicio, en virtud de la Ley 6869 que encarga al Poder Ejecutivo la administración y vigilancia de los servicios de Tráfico y Rodaje en todo el país.

Con fecha 31 de diciembre último, se ha concedido exclusiva, por quince años, para explotar el servicio de ómnibus en Lima, balnearios y Callao, a la Sociedad Anónima Metropolitan Company, la que entró en funciones el 1 del mes actual. Esta concesión garantiza un servicio regular, horario fijo y material rodante nuevo en número que superará las actuales necesidades.

Han ingresado al país, desde el 1 de octubre de 1929 hasta el presente, 4,786 extranjeros, habiendo egresado, en el mismo periodo, 5,530; y han sido expulsados 33 individuos de diversas nacionalidades, comprendidos como perniciosos en la Ley 4145.

Las fuerzas del ramo de Gobierno, llamadas a velar por el orden público y las garantías constitucionales, han sido objeto preferente de la atención del Gobierno durante el año administrativo que hoy termina. De conformidad con el plan trazado, se preocupa por el mejoramiento moral y material de las instituciones de la Guardia Civil y Policía a fin de ponerlas a la altura de las

más adelantadas del mundo. Merced a su eficacia, el orden se ha mantenido en el territorio nacional.

El 16 de diciembre último, egresaron 33 nuevos alféreces de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, incorporándose al servicio activo.

El 21 de diciembre último empezaron a prestar servicios las fuerzas de la Quinta Comandancia de la Guardia Civil en los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad y la provincia litoral de Tumbes. El entusiasmo con que se las recibió, así como su posterior comportamiento, ponen de manifiesto su eficiencia. En igual fecha se incorporó al servicio el Batallón de Seguridad del Norte, distribuyéndose en las ciudades de Piura, Chiclayo y Trujillo. Fuerzas de la misma unidad, organizadas por decreto supremo de 7 de enero, salieron el 26 de mayo del año en curso, para reforzar las guarniciones radicadas en dichas ciudades y establecerse en las poblaciones de Cajamarca y Tumbes.

Con el objeto de dotar a las fuerzas de la Guardia Civil de unidades de caballería para el servicio rural, por decreto de 7 de enero último, se organizó el Segundo Escuadrón de Caballería de la Primera Comandancia de la Guardia Civil. Sobre esa base se constituyeron, según decreto de 26 de mayo del presente año, el Segundo y Tercer Escuadrón que, apenas formados, fueron a prestar sus servicios en Ancash y Huánuco. En la misma fecha se organizó el destacamento de Seguridad de Huaraz, que ya está en el lugar de su destino y fue calurosamente recepcionado.

Para que prestara sus servicios en el departamento de Junín, se organizó, con fecha 7 de enero, la 15ª. Compañía de Seguridad, cuyas fuerzas egresaron el 26 de mayo, estableciéndose en Cerro de Pasco, La Oroya, Tarma y Huánuco.

En la misma fecha, se aumentó en un quinto pelotón el efectivo del Escuadrón de Seguridad, el cual, en ese día, fue a prestar sus servicios en el Callao.

Por decreto supremo de 7 de enero último, se reglamentó la Ley 4897, de ascensos a los jefes y oficiales de las fuerzas del ramo.

El 24 de febrero ingresaron a la Sección Oficiales de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, diez alumnos procedentes de las clases de alféreces de reserva del Ejército y treinta sargentos primeros de las fuerzas del ramo.

Se ha aumentado el efectivo de la Primera Comandancia de la Guardia Civil con la quinta compañía de infantería, creada por decreto del 26 de mayo, y con ella se ha establecido el servicio en Cajatambo, Huarochirí y Yauyos, del departamento de Lima; y en el departamento de Junín.

La urgente necesidad de fuerzas de la Guardia Civil para los departamentos del centro y la inadaptabilidad de ellas por ahora, como auxiliares del resguardo marítimo, determinó, con fecha 2 de junio, sobre las bases de las fuerzas del resguardo, la organización de la Séptima Comandancia de la Guardia Civil, y ella está ya actuando en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac; se le aumentó, además, con un tercer pelotón del escuadrón de la

Cuarta Comandancia, a fin de que actuara en el Cuzco. El envío de la moderna Policía provoca entusiastas recibimientos en todas partes.

Se ha reorganizado el batallón de ametralladoras, trasformándolo en una unidad mecanizada, con carros ligeros y dándole una estructura que armoniza más con la ciencia militar. Al lado de las ventajas de orden técnico y militar, están las de índole económica, pues, el nuevo material, que significa un egreso extraordinario para el fisco, tiene la virtud de ahorrar gastos tan considerables que en lo futuro equivaldrán a una economía de más o menos sesenta mil soles al año.

El recrudescimiento del bandolerismo en las provincias de Huari y Dos de Mayo, de los departamentos de Ancash y Huánuco, respectivamente, dio lugar a que de las respectivas gendarmerías, así como de la de Junín y un escuadrón de caballería del Ejército, se constituyeran fuerzas en las regiones amenazadas, para combatirlo. En cincuenta días, mediante algunos encuentros, se restableció el orden, capturándose a los cabecillas que se hallan sometidos al Poder Judicial.

A excepción de los departamentos de Amazonas, San Martín y Madre de Dios, las fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, están ya establecidas en toda la República. Ello se ha efectuado sin ocasionar egreso extraordinario al fisco y aprovechando sólo del Presupuesto, no obstante de no haberse previsto en él la creación de las unidades últimamente organizadas.

Normalmente ha funcionado la Escuela de la Guardia Civil y Policía durante el año administrativo que reseño, preparando a los alumnos oficiales y a los de la tropa. Mi Gobierno se preocupa de dotarla con todos los elementos que aseguren su eficaz funcionamiento. Pronto se la proveerá, según decreto de 16 de junio último, de un gabinete de psiquiatría.

Con el propósito de dotar a las citadas fuerzas, de cuarteles propios, higiénicos y cómodos, se consignó en el Presupuesto General de 1930, una partida al efecto. No siendo posible disponer, por el momento, de sus fondos, se expidió el 9 de junio, una resolución por la que se autorizó la construcción por el Ministerio de Gobierno de un cuartel de caballería en la huerta El Potao con destino al primer regimiento de caballería de Seguridad, tomando la cantidad de S/. 322,530 de los fondos de Retiro y Garantía de Prendas que no son de aplicación inmediata, con cargo del reintegro que oportunamente señale el Presupuesto. Las labores ya están iniciadas; pero a fin de que la obra satisfaga las necesidades militares que con ella se contemplan, el Ministerio de Guerra, accediendo a lo solicitado por el de Gobierno, ha puesto a disposición de este último un ingeniero militar para que, en su carácter técnico, la supervigile.

En el ramo postal, el desarrollo de los servicios aéreos continúa con intensidad. En noviembre último se estableció el nuevo servicio quincenal aéreo entre Iquitos, Yurimaguas y Moyobamba, estudiándose en la actualidad su extensión a Chachapoyas y la costa.

La Pan América Grace Airways Inc. ha incrementado su servicio en forma bisemanal.

Mediante arreglos con la administración de los Estados Unidos de Norteamérica, se han hecho considerables rebajas en el servicio aéreo postal internacional a partir del 17 de marzo del presente año.

La administración general del ramo se preocupa por establecer el servicio aéreo directo entre el Perú y Europa.

Para solemnizar el VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima, se han emitido estampillas conmemorativas.

La correspondencia del servicio nacional tuvo un movimiento de treintión millones, ocho mil novecientos noventicinco piezas; y la del servicio internacional, catorce millones novecientos un mil ochocientos treinticuatro piezas.

Se han uniformado las tarifas de los servicios telegráficos y radiotelegráficos. A partir de noviembre último se suprimió la tasa radiotelegráfica de 12 centavos por palabra, estableciéndose una tasa común de 4 centavos por palabra para los telegramas expedidos dentro de un mismo departamento y de 6 centavos, para los interdepartamentos, ya sea por vía terrestre o inalámbrica, a discreción de la administración del servicio. Se han suprimido el mínimo de palabras y la tasa doble para los despachos en idiomas extranjeros y cifras. Como en estas alteraciones resultaron negativas, se aumentó la tarifa de 6 a 8 centavos por palabra sólo para los despachos entre departamentos limítrofes.

Corresponden las siguientes cifras al movimiento de telegramas del año último:

Trasmitidos	1'618,826
Recibidos	1'679,518

Y al de radiotelegramas:

Trasmitidos	155,362
Recibidos	171,224

Se han tendido 365 kilómetros de alambre telegráfico. En reparación y construcción de líneas se han empleado 337 kilómetros. La extensión total del hilo telegráfico en la República cubre 17,000 kilómetros. En esta cifra hay que comprender el tercer hilo, entre Chimbote y Casma, con 70 kilómetros de extensión y la línea de Contumazá a Cascas, con 20 kilómetros.

Han sido instalados aparatos adicionales Wheatstone, en Lima, Tarma, Huancavelica, Ayacucho, Cuzco, Cachendo y Eten, y un aparato repetidor de alta velocidad en Huancavelica.

Se han construido líneas telefónicas entre Ocoyo y Querco; Mito y Margos; Andagua y Chachas; Huando y Acoria; Huantar y Huari; Otuzco y Lucma y un ramal en la línea de Ayacucho a Quinua.

Veinticuatro nuevas oficinas telegráficas han sido instaladas.

Se han inaugurado las estaciones radiotelegráficas del Cuzco y Puerto Maldonado, tipo 6 kw., transmisor Marconi, de válvulas; y las de Cotabambas, Tambobamba, Progreso, Chuquibambilla y Lares, tipo Marconi, de Chispa.

Se han levantado estaciones radiotelefónicas de ½ kw., en San Ramón, Puerto Bermúdez, Puerto Leguía y Masisea, destinadas a auxiliar el servicio de aviación en la montaña.

En la estación El Progreso, vecina a la capital, se ha instalado un trasmisor de onda corta con antena especial y en las estaciones de Iquitos, Piura y Cuzco, receptores especiales, de igual onda, con sus respectivas antenas.

Se hacen estudios y ensayos con el fin de determinar las ondas más apropiadas para la comunicación en la República. Una vez terminados estos ensayos, será utilizada la instalación que permita el mejor servicio del país.

Está en actividad el servicio telefónico a larga distancia al norte, entre la capital y Huacho; en el sur, hasta Ica; y en el centro, hasta La Oroya y Tarma. Se proyectan nuevas extensiones.

Están avanzadas las obras que lleva a cabo la Compañía Administradora de los Servicios Telegráficos del Estado, para erigir, por cuenta del Gobierno, una estación internacional del tipo Haz para comunicar el país con todo el mundo.

En el último año económico la administración de los servicios combinados produjo un ingreso de 5'731,994 soles y 28 centavos oro con una utilidad de 1'035,744 soles y 28 centavos.

RELACIONES EXTERIORES

Me es grato informaros que, como fruto de la política de mi Gobierno, son cada día más estrechas y cordiales las relaciones de amistad que el Perú mantiene con los demás países y muy en especial con sus vecinos.

Mi Gobierno prestó deferente acogida a la resolución del Consejo Directivo de la Unión Panamericana de Washington, declarando el 14 de abril "Día Panamericano", en conmemoración de la fecha en que fue creado ese importante organismo internacional que, de manera tan eficiente, labora por la solidaridad, el progreso y la confraternidad americana.

Con motivo de la inauguración de mi nuevo periodo de Gobierno, me fue altamente satisfactorio recibir, por medio de embajadas extraordinarias y misiones diplomáticas especiales, confiadas a distinguidas personalidades, el

saludo y las felicitaciones de los Gobiernos de la Santa Sede, Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos de Norteamericana, Francia, Gran Bretaña, Haití, Holanda, Honduras, Italia, Japón, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, Santo Domingo, Uruguay, y Venezuela.

Oportunamente agradecí a estos Gobiernos amigos la distinción de que mi hicieron objeto en esa ocasión.

El 10 de febrero último puse el cúmplase a las resoluciones legislativas que aprueban la Convención General de Conciliación y el Tratado de Arbitraje Interamericano, suscrito en la Conferencia de Conciliación y Arbitraje celebrada en Washington en enero de 1928. En esos importantes tratados internacionales ha quedado sancionada en América la institución del arbitraje como medio de solucionar los conflictos que puedan surgir entre las naciones de este continente. Marcan esos pactos un valioso progreso en el campo del Derecho Internacional americano.

Zanjados definitivamente nuestros viejos pleitos de límites con Bolivia, Brasil y Colombia y la cuestión con Chile, sólo queda por definir nuestro secular litigio con la República del Ecuador. Confirmando mi Gobierno la política que se ha trazado de resolver pacíficamente sus problemas externos, se han iniciado ya con el representante diplomático del Gobierno Ecuatoriano, las negociaciones encaminadas a la solución satisfactoria de nuestro problema fronterizo con ese país.

Habiéndose conmemorado solemnemente en Quito el 4 de junio último el centenario del fallecimiento del Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, mi Gobierno se hizo representar especialmente en las ceremonias que se realizaron en esa ciudad. Enviamos, además, una delegación militar y asistió, en representación del Ejército, a la citada ceremonia y depositó sobre la tumba del Gran Mariscal de Ayacucho una bandera peruana como símbolo de nuestro reconocimiento por la magna obra que consumara en los campos de la Quinua.

En el mes de noviembre último recibimos la visita del buque escuela chileno General Baquedano, cuya distinguida oficialidad y tripulación fueron objeto de expresivas manifestaciones de simpatía y aprecio por parte de las autoridades, de la sociedad y del pueblo peruanos.

Parte de nuestra escuadra llevó a cabo, en el mes de febrero del presente año, una visita al puerto de Valparaíso, habiendo recibido en tal oportunidad significativas pruebas de cordialidad que traducen elocuentemente el deseo que anima a ambos pueblos de vivir una nueva era de sincera confraternidad.

El 29 de abril se suscribió en Santiago un convenio sobre policía de fronteras entre el Perú y Chile. Con la celebración de este pacto se va a obtener una mayor seguridad para la vida e intereses de los habitantes de los territorios limítrofes.

Oportunamente será sometido a vuestra consideración.

Firmado el tratado y protocolo complementario de 3 de junio de 1929, que puso término a las cuestiones pendientes entre el Perú y Chile, el Gobierno de este último país retiró la reserva que formulara al aprobar la Convención General de Conciliación y Arbitraje de Washington en el sentido de exceptuar de la Convención citada las cuestiones originadas por situaciones o hechos anteriores a ella.

Se hacen los estudios necesarios para la celebración entre los dos países de un tratado de extradición, cuyas ventajas son de todo punto notorias.

Retirado el Excelentísimo señor don Emiliano Figueroa Larraín, quien en el desempeño de las altas funciones de embajador de Chile, colaboró con mi Gobierno para que la liquidación de la Guerra del Pacífico obtuviese término satisfactorio, fue reemplazado por el Excelentísimo señor don Conrado Ríos Gallardo, particularmente grato para mi Gobierno por haber contribuido eficientemente, como Ministro de Relaciones de su país, al arreglo de ese viejo e intrincado litigio.

El 2 de setiembre de 1929 se instaló en Arica la Comisión Mixta Demarcadora de Límites con Chile e inició inmediatamente sus trabajos, que fueron suspendidos el 3 de diciembre último, a causa de la estación lluviosa.

Reanudadas sus operaciones, se ha continuado la colocación de hitos, labor que ya está terminada, habiéndose resuelto, en forma grata para ambos países, las diferencias de interpretación surgidas sobre algunos puntos de la línea divisoria.

Hemos invitado a los Gobiernos de su Majestad Británica y de Italia a celebrar nuevos tratados de amistad, comercio y navegación, en reemplazo de los que existían, que han sido desahuciados, en razón de no adaptarse ya a las nuevas necesidades que ha creado el desarrollo de nuestras relaciones con esos grandes países después de la guerra mundial.

A causa del muy sensible fallecimiento del Excelentísimo señor Alexander P. Moore, ha sido acreditado como embajador extraordinario y plenipotenciario de la gran nación americana, el Excelentísimo señor Frederick Morris Dearing, que ha iniciado, bajo los mejores auspicios, el desempeño de su importante misión diplomática.

Con motivo de haberse celebrado las bodas de oro sacerdotales de Su Santidad Pío XI, mi Gobierno, interpretando con fidelidad los sentimientos de filial adhesión de la nación peruana al Santísimo Padre, le presentó, por medio de nuestro embajador ante el Vaticano, sus afectuosas congratulaciones por tan feliz acontecimiento.

La Comisión Demarcadora de límites con Bolivia ha continuado sus trabajos. Se ha resuelto ya la enojosa situación limítrofe que existía en la península de Copacabana, después de salvar con recíproca ventaja las soluciones de

continuidad en propiedades peruanas y bolivianas, que tantas dificultades provocaban. El acta de 19 de diciembre del año próximo pasado sobre los linderos de Copacabana, suscrita por las comisiones de ambos países, ha sido aprobada por los Gobiernos del Perú y de Bolivia.

La Comisión se encuentra ahora demarcando la zona comprendida entre el Desaguadero y Tacna.

Nos ha complacido sobremanera la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Bolivia y el Paraguay. Hago votos porque este feliz acontecimiento sea precursor de un arreglo definitivo en la cuestión del Chaco y que, al amparo de éste, adquiera mayor difusión y pujanza el espíritu de confraternidad que ha de hacer la felicidad y grandeza de este continente.

Os recomiendo la aprobación del Tratado General de Arbitraje con España, suscrito en esta capital y en el que el Perú, consecuente con su tradicional política exterior, sanciona, una vez más, el arbitraje como medio de zanjar desacuerdos internacionales.

El Gobierno ha aceptado y agradece la donación hecha por el de Su Majestad el Rey de España de una parcela en el terreno destinado a Ciudad Universitaria en Madrid, con el propósito de construir en él el pabellón correspondiente al Perú.

La demarcación de límites con Colombia ha terminado con la clausura de la Comisión Mixta el 14 de marzo del presente año. Los comisionados de ambos países solucionaron amistosamente los problemas que suscitó el trazo de la frontera entre ambas Repúblicas y la línea definitiva ha sido fijada con beneplácito general.

Cumplíendose el 17 de diciembre entrante el centenario de la muerte del Libertador, mi Gobierno autorizó a la Sociedad Bolivariana del Perú para convocar un Congreso de las instituciones análogas de América, que se reunirá en Lima del 9 al 19 de diciembre de este año. En ese Congreso, merecedor por mil títulos a la más deferente protección de los poderes públicos, se tratarán temas relativos a la bibliografía e historia, bajo sus múltiples aspectos, de la personalidad de Bolívar, que como guerrero y legislador suscita cada día con más intensidad la admiración y gratitud de nuestro continente.

Para poner en práctica mi iniciativa de erigir por cuenta de las naciones bolivarianas un monumento al Libertador en el Monte Sacro o en el Aventino de Roma, se ha constituido en Caracas, con la entusiasta colaboración de los gobiernos respectivos, un Comité Central y éste se ocupa ya con laudable actividad de los menesteres inherentes a la ejecución de la obra.

Deseoso como siempre mi Gobierno de dar una nueva prueba del afecto que nos une a la noble nación venezolana, se ha dado el nombre de Centro Escolar República de Venezuela, a la Escuela de Varones del Callao N° 471.

El 19 de febrero último se canjearon en Tokio las ratificaciones del nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del Perú con el Imperio del Sol Naciente. Con ese acto ha quedado perfeccionado el tratado que tuvisteis a bien aprobar.

He promulgado las resoluciones legislativas números 6766 y 6777, que aprueban, respectivamente, el convenio radiotelegráfico celebrado con el Brasil y el convenio sobre agentes viajeros, suscrito con el Gobierno de la Gran Bretaña.

Nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Centro América ha sido recibido ya por casi todos los Gobiernos de esos países, y en ellos se le han hecho, sin excepción, manifestaciones de afecto que traducen con fidelidad los nobles sentimientos de solidaridad americana que animan a esas Repúblicas hermanas.

El Gobierno invistió a su representante diplomático en México con el carácter de embajador extraordinario en misión especial para asistir a la transmisión del mando supremo en esa república hermana, y aquél cumplió con presentar al Excelentísimo señor Pascual Ortiz Rubio el saludo cordial del Gobierno y del pueblo peruanos en tan solemne ocasión.

Desde el 28 de julio de 1929 hasta hoy, nuestro Gobierno ha recibido 87 invitaciones entre congresos y conferencias y se ha hecho representar en 50 de ellas.

Complázcome en manifestaros que el Perú desde su reincorporación a la Sociedad de las Naciones y su honrosa designación como miembro del Consejo, ha actuado en el seno de esa gran Asamblea por medio de la delegación que preside, con brillo, el doctor Mariano H. Cornejo.

Habiendo vacado uno de los puestos de miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, por fallecimiento del doctor Lizardo Alzamora, se ha nombrado, en su reemplazo, al señor don Hernán Velarde, ex Embajador en los Estados Unidos de Norteamérica.

HACIENDA Y COMERCIO

Los ingresos del Presupuesto General de la República para el año de 1929 fueron calculados en S/. 125'836,361. Han producido, sin embargo, al 31 de marzo del presente año, fecha en que se liquidó el ejercicio, un excedente de S/. 14'321,956; de modo que el total de ingresos recaudados fue de S/. 140'358,317.

Los gastos del Presupuesto fueron calculados en S/. 125'836,361. Los pagos efectuados durante el ejercicio de 1929 ascienden a S/. 138'644,160.41 y los saldos por pagar a S/. 1'560,391.05; lo que hace un total de gastos de S/. 140'204,551.46.

De la comparación de las rentas y de los gastos, en el ejercicio presupuestal de 1929, resulta un superávit de S/. 153,765.54, como se ve por el siguiente cuadro demostrativo:

Total de ingresos	S/.	140'358,317.00
Total de egresos		<u>140'204,551.46</u>
El superávit del ejercicio ha sido de		153,765.54

El Poder Legislativo ha convertido en ley el decreto de 26 de setiembre del año último, que creó la Contraloría General de la República, organismo superior que ejerciendo una alta supervigilancia sobre todas las operaciones financieras del Estado asegura el fiel cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto y mantiene la marcha ordenada de las finanzas nacionales.

La Contraloría General del Perú es semejante a las que, creadas por sugerencia de Mr. Kemmerer, funcionan con buen éxito en diversos países de la América del Sur. Pero es halagador dejar constancia de que en el Perú, en la creación y organización de la Contraloría General, sólo han intervenido los hombres del país.

Por resolución de 31 de diciembre último se renovó el saldo de \$ 4'570,750 de los créditos a corto plazo contratados por el Gobierno con J. & W. Seligman y Co. y The National City Bank of New York para atender el programa de obras públicas, habiéndose pagado después dichos créditos con la cantidad depositada para fondo de cambio y otros, dándose así cumplimiento a la Ley 6744 que facultaba esa operación.

Del préstamo de S/. 9'600,000 que el Gobierno, en uso de la correspondiente autorización legislativa, contrató con los Bancos de esta capital y con la Caja de Ahorros de Lima, para continuar la ejecución de las obras de irrigación y ferrocarriles, sólo se utilizaron S/. 3'200,000. Dichas obras se atienden ahora con las sumas que viene proporcionando el Banco de Reserva del Perú, en armadas mensuales de S/. 800,000, provenientes del saldo que arrojó a favor del Gobierno la cuenta Fondo de Estabilización el 26 de abril de 1930 y que ascendía entonces a S/.5'356,000.

Se ha expedido el decreto reglamentario de la Ley 6752, que autoriza al Poder Ejecutivo para emitir bonos al portador hasta la concurrencia de S/. 18'000,000 y para ofrecerlos a los acreedores del Estado, en pago de sus acreencias por la construcción y provisión de materiales para ferrocarriles, caminos, obras de irrigación y saneamiento hechas hasta el 31 de diciembre de 1929, destinando al servicio de sus intereses y amortización el aumento de 1% *ad-valorem* sobre los derechos consulares.

Por haberse agotado los fondos provenientes del Empréstito del Petróleo de 1925, que se destinaron, en parte, al pago de los saldos deficitarios de los presupuestos de 1922, 23 y 24, dictóse la suprema resolución de 8 de noviembre del año próximo pasado, poniendo término al pago de los pocos créditos de esos años que quedan pendientes, hasta que el Congreso acuerde la forma de cancelarlos.

Promulgada el 31 de diciembre último la Ley N° 6555, que modifica la tarifa de los derechos de importación, el Gobierno ordenó por resolución de 15 de enero de este año, que dicha ley se cumpliera apenas llegara a conocimiento de cada aduana; y así se hizo de acuerdo con las instrucciones que la Superintendencia General del ramo impartió oportunamente al respecto.

Se ha venido completando en sus diferentes aspectos la reforma aduanera establecida en 13 de agosto último. Merece recordarse a este respecto el nombramiento hecho de una comisión compuesta de alto personal aduanero para comprobar si los derechos sobre artículos afectos, existentes en casas de comercio o en cualquier lugar de ventas, privado o público, han sido o no pagados. De esta suerte se ha consagrado el principio de que las transgresiones de la ley de tarifas son pesquisables, como cualquier otro delito, no sólo en las aduanas sino también en cualquier sitio del territorio nacional.

Al sancionarse la reforma aduanera, los agentes de aduana opusieron resistencia al otorgamiento de fianza para el ejercicio de ese cargo, pues la firmeza con que se mantuvo la disposición permite que con esa garantía queden resguardados los intereses del fisco y del comercio contra el abuso y las competencias ilícitas.

La vigilancia del tráfico terrestre, limitado antes al movimiento entre Pisco y Lima, y entre Supe y Lima se ha hecho extensiva a otras rutas de la costa.

El valor del comercio exterior en 1929 ha sido de S/. 524'933,920, de los cuales corresponden S/. 189'852,460 a la importación y S/. 335'081,460 a la exportación, con un saldo a favor de las exportaciones de S/. 145'229,000.

Comparando el valor total del comercio exterior de 1929 con el valor del mismo en 1928, que fue de S/. 491'454,200, se observa un mayor valor de S/. 33'479,720 en 1929. Y, comparando las importaciones con las exportaciones, resulta que en 1929 excedieron éstas en S/. 145'229,000 y en 1928 sólo en S/. 138'921,320; todo lo cual demuestra que la expansión habida en las actividades del país en el curso de ese año ha sido mayor que la correlativa del año 1928.

La renta de aduanas, que en 1928 fue de S/. 45'477,377.43, incluyendo las rentas especiales, produjo en 1929 S/. 50'253,723.78; es decir que tuvo un aumento de S/. 4'776,346.25.

En el primer semestre del corriente año los productos han experimentado baja muy sensible, debido a los trastornos económicos que ha sufrido el gran mercado de Nueva York y cuyas proyecciones alcanzan al mundo entero.

Ampliada la Ley de Timbres y Papel Sellado con la leyes 6658 y 6654 que gravan los despachos militares y navales, títulos de notarios públicos, escribanos, etc., era indispensable concordar dichas leyes con las disposiciones expedidas antes para la recaudación del impuesto. Con este motivo se dictó el 30 de abril de este año el nuevo Reglamento de Timbres que se está cumpliendo con regularidad.

Modificada la Ley del Impuesto Progresivo sobre la Renta, fue necesario detallar lo conveniente a su aplicación y por eso, en 20 de marzo último, se dictó el nuevo Reglamento del Impuesto Progresivo que está en vigencia.

Ha continuado la facción de las matrículas prediales en las provincias que comprende la Ley de Saneamiento correspondientes al Gobierno, con notable incremento de esta renta y se ha mandado que los concejos provinciales procedan a actuar las suyas para el quinquenio de 1931-1935.

Se ha autorizado el gasto que requería la construcción de anexos al local del Estanco del Alcohol Industrial, así como el que demandaba, en el presente año, el sostenimiento de la Sección Alcoholometría de la Caja de Depósitos y Consignaciones con el objeto de seguir instalando los contómetros en toda la República.

En cuanto al alcohol industrial, se ha aprobado, además, atendiendo a la solicitud de los productores de caña de azúcar, el reglamento para la producción y venta del alcohol desnaturalizado, con destino a fuerza motriz, bajo el nombre de "Alcohol Motor". La Caja de Depósitos y Consignaciones proporcionará a precio de costo el desnaturalizante a los agricultores cuya producción mínima sea de 500 mil litros de alcohol por año, a fin de que con la venta del subproducto puedan aliviar la crisis de su industria.

Mientras se resuelve lo conveniente para establecer el Estanco de Explosivos, autorizado por la ley, se ha encargado a las Aduanas y a la Caja de Depósitos y Consignaciones la recaudación del impuesto, disponiéndose, a la vez, que la segunda de estas instituciones, tenga siempre una existencia de explosivos que permita atender inmediatamente la demanda de los pequeños consumidores.

En vista de la gran importancia que tienen los minerales de hierro de la provincia de Ica, reconocidos últimamente por la Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional, se han declarado dichos yacimientos de propiedad del Estado y se ha comisionado a la Frederick Snare Corporation para que estudie y formule el presupuesto de las obras que permitan el embarque de un millón de toneladas anuales de ese mineral y la construcción de las vías de comunicación entre los yacimientos y el puerto en estudio.

Removidas las dificultades que estorbaban la ejecución de la Ley de Cabotaje N° 6207, se puso ésta en vigencia a partir del 15 de noviembre de 1929. Con la facultad que le confiere el artículo 12 de dicha ley, el Gobierno ha hecho copartícipe de nuestro cabotaje a la Compañía Sud Americana de Vapores, a virtud de un contrato que se cumple a satisfacción de las partes.

Por intermedio de la Superintendencia General de Aduanas, según los términos de la resolución dictada en 8 de enero del presente año, el Gobierno ha asumido la administración de la Compañía Peruana de Vapores. Motivó esta resolución el pedido hecho al Gobierno por el directorio de la Compañía para que éste transfiriera a aquél el activo y pasivo de la Compañía, en vista de la imposibilidad de continuar haciendo frente a la grave situación de sus negocios.

El Gobierno ha dispuesto que la Compañía entre en liquidación, sin perder la personería que le reconoce sus estatutos y se está practicando.

Operan actualmente doce bancos de la República. En este número están comprendidos el Banco de Reserva del Perú, que es de emisión y el Central Hipotecario que -con el anexo que pronto tendrá, llamado Crédito Agrícola- goza del privilegio de hacer préstamos hipotecarios. Los demás Bancos son comerciales o de descuento.

Sensible a la conveniencia de impulsar el desarrollo de los recursos mineros del país, el Gobierno ha aceptado, sujeta a su aprobación por el Congreso, una propuesta para establecer en el país un Banco de Crédito Minero, con el nombre de Crédito Minero Nacional, y oportunamente será sometida a vuestras deliberaciones.

Las utilidades del Banco de Reserva del Perú en el año de 1929 alcanzaron a la suma de S/. 1'844,887.48, y de éstos tocaron al Gobierno S/.1'029,591.54. Las operaciones de redescuento a los Bancos experimentaron, el año pasado, considerable aumento, en comparación con las del año de 1928. El circulante de billetes, que en 1928 fue de S/. 61'220,370, se elevó a S/. 65'228,240; pero después se ha producido un movimiento de contracción, que ha llegado en el mes de junio último a la suma de S/. 57'453,180.

El volumen de negocios de los Bancos comerciales, que fue al 31 de diciembre de 1929 de S/. 516'932,900, contra S/. 524'064,780 en 1928, ha venido aumentando en el primer cuatrimestre del año en curso, y ascendía, en 30 de abril último, a la respetable suma de S/. 527'244,193.

El análisis de las cuentas del activo y pasivo de los bancos permite deducir la tendencia de invertir su dinero en valores y propiedades, con preferencia a otras operaciones y también permite observar la disminución de sus valores en cartera, así como de sus obligaciones a favor de los depositantes y correntistas, que, con motivo de la restricción del crédito bancario, encuentran en la constante demanda de dinero, oportunidad para obtener mayor rendimiento de sus capitales. Otro índice de la restricción del crédito bancario, es la elevación del tipo de interés de los Bancos, que obligó al Gobierno a derogar las resoluciones de 15 de noviembre y 17 de diciembre últimos y fijar el 10% como límite máximo del interés anual.

El Banco Central Hipotecario dio principio a sus operaciones el 10 de octubre del año último. El Gobierno ha aprobado su reglamento, así como las tablas de amortización de préstamos urbanos y de préstamos sobre bienes rústicos.

Se ha promulgado la Ley 6746 que establece, como unidad monetaria de la República, el Sol de Oro, que contendrá seiscientos un mil ochocientos cincuenta y tres millonésimos de gramo de oro fino; debiendo acuñarse el oro en piezas de 10 y 50 soles. La acuñación será ilimitada y la Casa Nacional de Moneda aceptará todo el oro que se le entregue para su amonedación.

El país se encuentra al frente de una aguda crisis económica, originada no sólo por el desastre bursátil de New York, que empezó en octubre del año pasado, sino, y esto es lo más grave, por la creciente baja de nuestros productos de exportación. Esta crisis ha producido un serio desequilibrio en el cambio internacional y en el valor de nuestra moneda. Para contrarrestar en lo posible estos males, el Gobierno ha prohibido a las agencias y sucursales de Bancos extranjeros establecidos en la República y a los Bancos nacionales, hacer por cuenta propia inversiones en valores extranjeros y emitir valores nacionales, cuyo servicio tenga que hacerse en moneda extranjera.

Además de la Caja de Ahorros de Lima y de la Auxiliar, establecida en esta capital, cuenta hoy la República con una poderosa institución de este género: la Caja Nacional de Ahorros, fundada con un capital de S/. 15'000,000 suscrito y pagado por el Gobierno con los fondos que obtuvo del tratado suscrito con la República de Chile. La administración de esta Caja está controlada por el Banco de Reserva del Perú y es fácil, desde ahora, predecir que en su natural desenvolvimiento, dentro de poco tiempo, será la institución de crédito más poderosa del Perú.

Trabajan actualmente en el país once compañías de seguros, de las que tres se dedican a seguros de vida exclusivamente; otras tres a seguros de vida, incendios y otros riesgos y las cinco restantes sólo a seguros contra incendio.

La Compañía de Seguros El Sol del Canadá intentó rehuir el cumplimiento de la Ley N° 6331, sobre inversión de sus reservas técnicas. Mientras se definía su actitud, el Gobierno la privó de personería jurídica para disponer de los fondos que tenía aquí en los Bancos, así como del producto de las primas de sus asegurados y, a la fecha, el asunto está satisfactoriamente terminado y la Compañía continuará haciendo negocios en el Perú dentro de la ley.

Continúan en ejecución las obras portuarias del Callao. Para su terminación fue necesario contratar obras adicionales y otros gastos, contemplados desde el principio, por un valor aproximado de \$ 1'772,000.

Incluyendo este nuevo contrato, se adeudaría a la Snare Corporation alrededor de 3'600,000 a la terminación de las obras; pero habiendo aceptado la Snare que \$ 1'100,000 se le abone con las entradas del terminal, una vez pagado el saldo acreedor de la Cerro de Pasco, había que proveer 2'500,000 para completar la cancelación de los expresados contratos.

Para hacer frente a esta situación se modificó el contrato celebrado con la Cerro de Pasco Cooper Corporation en forma que permite al Gobierno disponer, durante 24 meses, de las entradas del Muelle y Dársena, antes destinadas a la amortización del préstamo hecho por la compañía contratante; pero como estas entradas, que se han calculado en \$ 1'000,000, no eran bastantes, hubo de obtenerse el saldo y al efecto el Gobierno se ha entendido con W.&J. Seligman y The National City Bank of New York para que entre ambos entreguen a la Frederick Snare Corporation el millón y medio de dólares restantes y se está haciendo con la debida puntualidad.

En 30 de diciembre del año anterior se dispuso que la administración de la aduana de Iquitos recibiese, bajo inventario y con intervención de la autoridad política, los muelles de aquél puerto fluvial que debían entregar Booth y Co. por expiración del plazo señalado en la concesión para explotarlo por su cuenta.

En el curso del año el Gobierno ha aprobado diversas operaciones financieras celebradas por los municipios siguientes:

Al Concejo Distrital de Barranco se le ha autorizado para contratar un empréstito de S/. 140,000, al interés del 8% anual, por el término de diez años, al tipo del 87 y medio por ciento, con garantía de la renta del Mercado Central del distrito, aplicable a la extinción de carácter más oneroso.

Se ha autorizado al Concejo Provincial de Pisco, para emitir bonos municipales de S/. 1,000 cada uno, hasta la suma de S/. 200,000, al tipo del 95% y con el interés anual del 8%, para las obras de agua y desagüe de la ciudad y puerto de Pisco.

Asimismo, se autorizó al Concejo Distrital de Lurigancho para emitir bonos hasta la suma de S/. 238,800, al 86% de colocación y 8% de interés anual, con el objeto de cubrir los gastos exigidos por la instalación de los servicios de agua potable.

Habiendo asumido el Gobierno la recaudación de los servicios de agua potable de Chorrillos y teniendo ese Concejo una deuda con el sindicato que le facilitó un empréstito con la garantía de esa renta, se ha dispuesto que la Caja de Depósitos y Consignaciones emita bonos de S/.1,000 cada uno, hasta la suma de S/.229,234.36 a que ascendía dicho empréstito. Estos bonos ganan interés del 8% anual y su amortización es trimestral.

Ha continuado la publicación del margesí de bienes nacionales, que llega al séptimo tomo y comprende cerca de mil partidas.

Continúa practicándose la tasación de los inmuebles fiscales; 120 de ellos han sido avaluados ya en más de S/. 40'000,000.

La Dirección de Crédito Público ha desempeñado con regularidad todas las funciones de su cargo, habiendo continuado metódicamente la consolidación de la deuda interna en el periodo comprendido entre julio de 1928 a julio del presente año.

La Administración del Guano ha continuado correspondiendo a sus finalidades, tanto en lo que respecta a la conservación e incremento de las fuentes productoras, como al abastecimiento del fertilizante de mejor clase a la agricultura nacional.

En la campaña que terminó el 31 de marzo último, la cantidad de guano obtenido de los depósitos, ascendió a 136,263 toneladas de guano azoado y a 15,198 toneladas de guano fosfatado, lo que hace un total de 151,461 toneladas métricas, cifra sin precedente, que representa un aumento de 25,989

toneladas sobre la extraída en la campaña anterior y de 3,410 toneladas sobre la cifra más alta que se obtuvo en la campaña 1924-25.

El guano vendido a la agricultura nacional en la campaña que terminó en la fecha indicada, por concepto de ventas mayores y de las hechas a la pequeña agricultura, ascendió a 108,386 toneladas de guano azoado y, 8,308 de guano fosfatado, haciendo un total de 116,694 toneladas, que excede en 10,423 a la cantidad vendida el año anterior y en 7,548 toneladas a la cifra más alta alcanzada en la campaña 1924-25.

En virtud del convenio de transacción celebrado con la Peruvian Corporation, que dio al Gobierno el dominio absoluto de todo el guano de las islas, se han vendido por cuenta del Supremo Gobierno, después, de satisfacer íntegramente las necesidades de la agricultura nacional, 23,247 toneladas inglesas de guano azoado y 5,969 toneladas de guano fosfatado con destino a Inglaterra, el continente europeo, los Estados Unidos y el Japón.

La utilidad fiscal de estas ventas al extranjero, ha ascendido a la suma de S/.1'600,449.46, que representa utilidad media de S/. 69.20 por tonelada de guano azoado y de S/. 5.78 por la de fosfatado.

La utilidad fiscal en las ventas destinadas a la agricultura nacional, de acuerdo con la Ley N° 3060, ha ascendido a la suma de S/. 3'474,747.45. Sumada ésta a la que se obtuvo de las ventas en el exterior se llega a un total de S/. 5'075,196.91, que es la mayor alcanzada hasta la fecha.

El brillante resultado de las ventas de guano en el extranjero demuestra palmariamente el acierto con que procedió mi Gobierno al concluir con la Peruvian Corporation la transacción que nos ha permitido recuperar el dominio absoluto de todo el guano de producción nacional.

Durante al año de que damos cuenta, se ha establecido, de acuerdo con la resolución suprema de 9 de octubre de 1928, la Policía Pesquera del Litoral, cuya función es velar por la integridad de los recursos ictiológicos y guaneros del país. Sus satisfactorios resultados empiezan ya a experimentarse.

Con el objeto de estudiar los recursos piscícolas del país y su mejor forma de explotación, tanto en los métodos actualmente en práctica como para el abastecimiento del pescado nacional en conserva que hoy no existe, el Gobierno ha procedido a contratar los servicios de un experto en pesquería y éste actualmente se dedica a efectuar los estudios que permitirán la realización de los fines perseguidos.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN

Continúan, activamente, los trabajos del nuevo Palacio de Justicia. Las leyes que crean los impuestos aplicables a esta obra aseguran su terminación dentro del plazo fijado.

El decoro con que debe actuar el Poder Judicial indujo a mi Gobierno a presentar a vuestra consideración un proyecto de ley que dispone que las economías en las partidas presupuestales de cada distrito judicial y en las de licencias a funcionarios del ramo, se empocen en la Caja Nacional de Ahorros para emplearlas en locales para las Cortes Superiores, juzgados y agencias fiscales.

También os he enviado, para vuestra deliberación, dos proyectos de ley sobre otorgamiento de licencias y reducción del plazo de las ratificaciones a dos años.

Las garantías para el ascenso y las sanciones en el desempeño de la función judicial han preocupado a mi Gobierno, como lo acredita la derogatoria de las leyes que dificultan la inclusión de personal idóneo en las ternas correspondientes y la promulgación de la ley sobre provisión accidental de vocalías en la Corte Superior de Lima.

Particular importancia tienen las leyes números 6648,6809, 6854 y 6857, que tienen por objeto, respectivamente, el establecimiento de un procedimiento para el saneamiento de los títulos de los fundos; declarar sujeto al pago del impuesto establecido en la Ley 4881 todo contrato de traslación de dominio de inmuebles, acciones o derechos sobre inmuebles; declarar vigentes las tasas de alquileres que regían en Tacna el año 1929 para los efectos de la ley especial de desahucio; y facultar a los notarios para la expedición de testimonios y boletas en escritura mecanográfica.

Se instaló solemnemente el 28 de agosto de 1929 la Corte Superior de Tacna, con motivo de la devolución por Chile de esta provincia.

Se ha creado, igualmente, un juzgado de instrucción y un juzgado de paz letrado.

Para asegurar el cumplimiento del artículo 12 de la Constitución del Estado, se ha establecido en la Dirección General de Justicia un registro de empleados públicos, que ha comenzado a limitar el abuso que representaba la acumulación de cargos y rentas, habiéndose dispuesto que prefectos y tesoreros fiscales colaboren en esta obra.

Con el objeto de uniformar la aplicación de las leyes sobre concesión de montepíos, se han dictado los decretos supremos que equiparan la condición del magistrado “no ratificado” a la del “jubilado definitivamente”; que regulan las cédulas de jubilación, cesantía y montepío sobre la base del haber consignado en el Presupuesto General de la República; y que proveen lo conveniente para el aumento de las pensiones.

El Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, ha funcionado con regularidad, como lo demuestra el incremento de sus ingresos.

Se ha otorgado a la Dirección General de los Registros la atribución de revisar las tachas de los registradores y a la Junta de Vigilancia la de las resoluciones de la dirección.

Se estudia la creación de una libreta de propiedad, que constituirá el primer paso hacia el establecimiento de un sistema mixto de titulación.

El índice general de protocolos, formado por el Archivo Nacional y la publicación del de notarios de Lima y Callao, así como la adquisición que se hará del catastro histórico de la propiedad, permitirán emprender muy luego la historia de la propiedad.

La comisión encargada de la reforma del Código Civil ha concluido su labor preparatoria y continúa ocupándose de la coordinación de su articulado. Oportunamente el Gobierno someterá a vuestra deliberación el respectivo proyecto de ley.

Me es altamente satisfactorio expresaros que los vínculos entre el Estado y la Iglesia se mantienen cada día más estrechos y cordiales.

Se ha atendido a todo cuanto el ramo del culto establece de conformidad con las leyes del Estado, llenándose las vacantes que han ocurrido en los diferentes coros con sacerdotes dignos de su elevado ministerio.

Mi Gobierno se preocupa de incrementar con el mayor esmero la protección que brinda a las misiones de la montaña. Los vicariatos y prefecturas apostólicas continúan, por eso, en forma intensiva su benéfica y abnegada labor.

Dada la significación que hoy tiene el problema de la asistencia social, mi Gobierno estudia un plan de reforma de las sociedades de beneficencia que permitiría llenar los vacíos de que ahora adolecen y que contribuyen a esterilizar los elevados propósitos que les dieron vida.

Exceptuadas las sociedades de Beneficencia Pública de todo arbitrio o contribución fiscal o municipal, algunos conductores de sus bienes se creyeron comprendidos en esa disposición y para disipar el error se resolvió, de manera general, que debía abonarse esas contribuciones a las beneficencias directamente.

El plan completo de reformas administrativas carcelarias exigido por las disposiciones de nuestros Códigos Penal y de Procedimientos en Materia Criminal, viene realizándose en forma gradual y sistemática.

Funciona en la Penitenciaría Central el Instituto de Criminología, llamado a estudiar científicamente al delincuente.

En diciembre del año último fue promulgada la Ley de indulto que propuso mi Gobierno en conmemoración de nuestro arreglo amistoso con Chile. La ley fue

cumplida con gran escurpulosidad, previo examen de los rematados y de sus procesos.

Se encuentra en plena actuación el sistema de identificación dental establecida el año pasado en los centros de represión de Lima y Callao.

Mi Gobierno, teniendo en cuenta que la orientación científica y técnica que se viene dando al sistema represivo y reformatario de las prisiones, exige preparación y dedicación adecuadas en los jefes de ellas, ha expedido un decreto, señalando los requisitos para ser director de los establecimientos de represión y prevención de Lima y Callao.

El Reglamento Orgánico de Juntas y Sociedades de Patronato, expedido en 12 de diciembre de 1925, ha sido modificado y ampliado, de acuerdo con las disposiciones administrativas posteriores y los dictados de la experiencia.

A fin de evitar conflictos entre funcionarios de atribuciones similares, se ha dado un decreto, determinando la amplitud y alcance de las atribuciones del director, inspector general de prisiones, emanadas del artículo 136 del Código Penal.

Se ha puesto en vigencia un amplio y pormenorizado reglamento interior para el consejo local del patronato del distrito judicial de Loreto y San Martín, que puede servir de modelo y facilitar la labor de los demás consejos locales que hayan omitido formular y enviar en consulta al Gobierno que les corresponde.

La Escuela Asilo de Menores ha comenzado a utilizar la eficiente enseñanza de alumnos del Instituto Pedagógico, que dan lecciones, haciendo su práctica sin gravamen para el fisco. También se ha instalado, por vía de ensayo, un pequeño taller de carpintería, sin desembolso para el erario y además se están ejecutando ligeros trabajos manuales.

El Gobierno tiene en preparación: un plan de estudios para los reclusos adultos; una cartilla criminológica que se adoptará en la Penitenciaría, bajo la dirección del Instituto de Criminología; y, finalmente, los estudios que tienden a resolver el problema sexual de las prisiones.

La Escuela Penitenciaria de Vigilantes sigue su curso normal y, recientemente, se han dictado conferencias de vulgarización científica.

Se han verificado serias reparaciones en algunos establecimientos, como en la Colonia Penal del Frontón y el Reformatario de Menores de Surco, en la Penitenciaría Central y en las cárceles, tanto de hombres como de mujeres, de Lima. Siguen los trabajos de construcción de las cárceles de Piura y Ayacucho.

El director de la Beneficencia Pública, doctor Julio Ego Aguirre, acogiendo iniciativa de mi Gobierno, ha conseguido que la institución disponga la construcción de un edificio especial adonde será trasladada la Escuela Asilo de Menores, a fines de este año, sin que el Estado gaste mayor suma de la que hoy abona por arrendamiento de su local actual.

Merece especial mención el acierto con que las religiosas dirigen y administran la Cárcel y Escuela Correccional de Mujeres de Santo Tomás. Su labor abnegada y fecunda salva a muchas desgraciadas. Esta institución puede equipararse a las mejor organizadas de los países más cultos.

Mi Gobierno, haciendo uso de la autorización que le confiere la Ley 6520, ha reorganizado el Ministerio del Instrucción, de acuerdo con las exigencias de la pedagogía moderna.

Consta hoy de las siete direcciones siguientes: Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Comercial, Enseñanza Normal e Industrial, Enseñanza Indígena, Educación Física y Sanidad Escolar, Educación Artística, y Bienes, Rentas y Material. Cada una de estas direcciones tiene su fisonomía inconfundible por la tarea especial que se les ha asignado y la naturaleza de los problemas que están llamadas a resolver, sin que esto signifique falta de unidad, sino, más bien, colaboración armónica a este gran propósito. Tener un ministerio técnico e íntegramente dedicado al mejoramiento de la escuela peruana, a la que hay que edificar sobre dos bases indestructibles: nacionalismo y técnica.

La reforma del Ministerio de Instrucción contribuirá a formar una nueva conciencia educacional, unificando en un solo haz luminoso todas las virtudes y posibilidades que encierra nuestra raza.

Prosigue sus desenvolvimientos la enseñanza Primaria. Se ha mejorado la instrucción de los planteles fiscales, a fin de satisfacer el interés colectivo por la educación popular.

A fin de armonizar la instrucción Primaria con las necesidades nacionales y de cada región e incluir, en la educación, los nuevos postulados pedagógicos, se están elaborando los planes correspondientes.

De acuerdo con la Resolución Suprema 809, se realizaron, con buen número de postulantes, los exámenes preceptorales.

Para estimular al personal administrativo y docente, se le ha solicitado que colabore en la Revista de Educación, difundiendo los aspectos de su labor.

Mi Gobierno ha honrado la memoria de los maestros que supieron destacarse, designando, con sus nombres, a determinados planteles.

Se ha dado el nombre de República del Uruguay a la Escuela de esta capital N° 4316, en homenaje a ese país hermano.

Con el objeto de fomentar el ahorro escolar, se han establecido premios pecuniarios para los alumnos que se distinguen por su asistencia, conducta y aprovechamiento durante el año.

Ha aumentado el número de preceptores que sirven en las escuelas oficiales del país a la cifra de 6,210, de los cuales 3,650 son diplomados.

Funcionan 3,567 planteles fiscales, de los que corresponden 415 al segundo grado de enseñanza Primaria, habiendo ascendido la matrícula a 317,107.

La enseñanza Secundaria ha alcanzado mayor difusión en este año. Entre nacionales y particulares funcionan 110 colegios, con 11,790 alumnos y 600 profesores.

La enseñanza Comercial va adquiriendo, asimismo, visible incremento. En escuelas especiales de carácter privado y en secciones anexas a los colegios nacionales, reciben preparación en este ramo 2,563 alumnos.

Se ha reformado el plan de estudios de instrucción Secundaria para los colegios de Lima y Callao con buen éxito y, oportunamente, se hará extensiva dicha reforma a los demás departamentos, así como en la enseñanza Comercial. Se ha reformado también el sistema de exámenes.

Para asegurar la autenticidad de los certificados oficiales de estudios se han tomado providencias eficaces.

La prohibición de realizar erogaciones y suscripciones entre los alumnos se ha hecho extensiva a los colegios particulares y también se ha prohibido la imposición de textos de determinados autores.

Conmemorando el centenario del Colegio Nacional de Cajamarca, se ha convocado un concurso nacional de Historia y Geografía, que tendrá lugar en setiembre del año entrante.

Se dispuso la recopilación y publicación de todas las obras de don José Arnaldo Márquez, con fecha 10 de enero último, centenario de su nacimiento.

Estimulando la producción nacional, el Gobierno ha dispuesto la publicación de la obra *Plantas Cuscoense*, del doctor Fortunato Herrera, y la monografía sobre el *Aylo Peruano*, del doctor Horacio Urteaga.

Como acto de cordialidad a la madre patria, se ha concedido exoneración de derechos a los estudiantes españoles que acrediten aptitudes y deseen estudiar en nuestras universidades.

Con igual espíritu se ha aceptado la donación de Su Majestad el Rey de España del terreno para el pabellón peruano en la Ciudad Universitaria de Madrid, habiéndose escogido el tipo de edificio que mejor responde a la utilización de la obra.

Nuestra legación en Francia, ha sido autorizada para designar a la persona que nos represente ante el comité encargado de levantar la Casa de Estudiantes, con sede en París.

A propuesta del Gobierno de Cuba se estudia un proyecto de intercambio de profesores y conferencistas con nuestro país.

Por Resolución Suprema de 22 de marzo último, se ha aclarado el inciso 11 del artículo 40 del Estatuto Universitario, en el sentido de que corresponde al Gobierno el reconocimiento de los títulos y certificados de estudios procedentes de países con los que el Perú tiene celebrados convenios de reciprocidad.

El asesor técnico del Ministerio de Instrucción, doctor J. K. Breedin, ha sido comisionado para estudiar en los Estados Unidos el estado de la enseñanza y la aplicación de cualquier reforma que conviniera implantar en el Perú.

Se ha dispuesto la construcción de un nuevo local para el Colegio Nacional de Chiclayo, creándose las rentas del caso y dando inversión a la suma de S/. 100,180 que hay disponible. El terreno está ya comprado.

Para completar la edificación del nuevo local del Colegio Nacional de Ica, se llevan a cabo obras por valor de S/. 179,653.10 que se abonarán con cargo a los fondos de dicho plantel y a los provenientes de sus propias economías.

Como lo dispone la Ley 5187, se sigue consignando en el Presupuesto General de la República, anualmente, cinco mil soles para la construcción del nuevo local del Colegio Nacional de Arequipa. Hay actualmente S/.45,000 y se espera completar los cien mil, mediante la venta del antiguo edificio.

Se han aumentado, en este año, los capítulos destinados a empleados administrativos, enseñanza Primaria, escuelas industriales, enseñanza Secundaria, enseñanza Normal, Superior y academias e institutos.

En la ampliación del Estadio Nacional se han invertido S/. 15,000.

La reparación de locales escolares en Lima y Callao, ha demandado un gasto de S/. 24,000.

Se han creado nuevas escuelas, habilitándose la partida correspondiente con la suma de S/. 270,000.

Asimismo, se han creado escuelas rurales y normales para indígenas en el Cuzco y Huancayo, habilitándose las partidas con S/. 66,907.00.

Se lleva a cabo la construcción del local para el funcionamiento del Instituto Pedagógico en San Miguel, habiéndose consignado la suma de S/. 90,000 aplicable al pago del terreno adquirido por el Estado.

También se han consignado nuevas partidas para atender a la construcción del local del Colegio de Santa Eufracia, compra de la Casa de la Columna, pago de una propiedad del Colegio Nacional de Huánuco, expropiada como área necesaria para el Palacio de Justicia de esta capital y para mobiliario y edificio de la Escuela Industrial de Huánuco.

Se han jubilado en el presente año 38 maestros y reconocido servicios a 12.

Para que estudie en Europa todo lo relativo a construcción de locales escolares se ha designado, con el carácter de *ad-honorem*, al ingeniero Leopoldo Arosemena G.

Con el mismo carácter a la señora Mercedes Gallagher de Parks, para que estudie también en Europa todo lo relativo a películas cinematográficas.

Se ha realizado una exposición en el Museo de Arqueología Peruana.

Por Resolución Suprema 63 se autorizó al Director del Colegio Nacional de Guadalupe para que los diez mejores alumnos efectúen una excursión de vacaciones al sur del país.

Por Decreto Supremo 1092 se trasladó a la Dirección General de Enseñanza las funciones de la Junta Censora de Películas.

La reforma del Ministerio de Instrucción crea la Dirección de Enseñanza Normal e Industrial, que tiene por misión controlar técnicamente a los institutos pedagógicos, a las escuelas normales elementales, a las escuelas vocacionales e industriales, así como a las bibliotecas y museos escolares.

Se han dictado disposiciones para que en el personal docente del Instituto Pedagógico no pueda tener un mismo profesor dos o más asignaturas extrañas entre sí, como solía suceder con perjuicio de la unidad educacional.

Se ha creado la Quincena de Educación Cívica en todos los planteles de enseñanza oficiales y particulares. Su propósito es favorecer la formación de la ciudadanía a base de una fuerte conciencia cívica, que debe adquirirse desde la escuela.

En el Instituto Pedagógico se ha establecido la Sala de Geografía Peruana, con el fin de que sirva como centro director de los estudios correspondientes y permita al magisterio un mejor conocimiento de este aspecto tan importante de la cultura nacional. Posteriormente, se establecerán las salas de Historia y Sociología patrias.

Se ha dispuesto que en la primera quincena de agosto tengo lugar la primera exhibición de las escuelas vocacionales e industriales, hecho que revelará el talento artístico y las aptitudes creadoras de nuestros escolares. La exposición tendrá por local el Palacio Municipal.

Continuando la labor comenzada por la Dirección de Enseñanza Indígena, a fin del año último el director de esa oficina visitó los departamentos de Junín, Ayacucho y Huancavelica, en misión de propaganda cultural, habiendo promovido asambleas de maestros.

En las provincias de Ayacucho, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja y Tarma, se han establecido comisiones de enseñanza indígena, encargadas de velar por el adelanto de la educación de los pobladores aborígenes, secundando, en esta forma, la campaña del Gobierno.

Los funcionarios de la Dirección de Enseñanza Indígena han sustentado conferencias públicas para intensificar la campaña de educación social que permita modificar los sentimientos y costumbres del blanco o mestizo en relación al indio, creando así un espíritu de justicia y fraternidad que disipe todo motivo de recelo entre ellos.

Con el objeto de conocer los datos auténticos de la población escolar indígena y sus características, funcionaron los institutos de maestros en cuarenta provincias, con éxito satisfactorio.

Con motivo de la propaganda hecha a favor de la educación del indio, numerosas colectividades han cedido al Estado grandes lotes de terrenos de cultivo, para que en ellos se establezcan escuelas rurales indígenas. Mencionaré a las Sociedades Unidas de Chupaca, a los comuneros de Huayucachy, los de Santa Catalina, y a la Sociedad de Progreso Local y Vecinos de Orcotuna.

Se ha formulado un plan de escuelas especiales para la educación del indio, contemplando la necesidad de comprender en él las escuelas normales para la preparación de maestros indígenas, las escuelas rurales de finalidad práctica, las misiones educativas, internados, etc.

Para realizar este proyecto dentro del menor tiempo posible, se autorizó, en el mes de abril último, la transferencia de 270,000 soles de diversas partidas del Presupuesto de Instrucción a la partida N° 806 destinada a la creación de dichas escuelas. Con idéntico fin se hizo más tarde otra transferencia de 64,000 soles.

Por decreto supremo de 26 de abril último, se dispuso, de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Enseñanza, la creación de escuelas normales para indígenas en las tres regiones del país. Ya están formulados y aprobados sus presupuestos y pronto iniciarán sus labores.

El Gobierno confía en que, mediante estas escuelas, se conseguirá la rehabilitación del aborigen. En ellas se dará a los indígenas, que hayan cursado la instrucción Primaria, una enseñanza profesional de tres años, convenientemente orientada hacia la agricultura, ganadería y las pequeñas industrias del campo.

El Gobierno, teniendo en consideración el abnegado esfuerzo que presta a la nacionalidad el poblador indígena, dentro de sus reducidos medios de incipiente educación, ha querido señalar una fecha que recuerde en la República sus sacrificios y excepcionales aptitudes. Con este fin, se ha hecho feriado el 24 de junio, día de San Juan, a partir de las 12 p.m. y dispuesto que en adelante esa fecha se conozca como "Día del Indio".

Próximamente se crearán tres escuelas rurales en el norte, tres en el centro y tres en el sur, y en ellas se proporcionará a los indígenas enseñanza adecuada a las condiciones del medio y de la raza.

Igualmente se creará tres misiones educativas que se ocuparán de llevar a los centros de numerosa población indígena, los conocimientos que los capacite para las diversas faenas en la vida agrícola e industrial y les haga adquirir hábitos de higiene.

Un visitador especial recorre la región del centro, estudiando los reclamos que las comunidades de indios interponen ante las autoridades, ya para la creación de escuelas o para la defensa de su patrimonio comunal.

El Decreto Supremo N° 6520, que reorganiza el Ministerio de Instrucción, contiene las atribuciones sustantivas de la Dirección de Enseñanza Indígena.

La Dirección de Educación Artística, creada el 29 de mayo último, ha iniciado una serie de reformas que pronto darán mayor impulso a la cultura nacional.

Se han adquirido nuevos objetos para el Museo Bolivariano. Este sigue su labor de educación cívica mediante el boletín que le sirve de órgano y que circula dentro y fuera del país. Su biblioteca es ya considerable.

Las obras de edificación que se ejecutan anexas al local de dicho Museo, en la Magdalena Vieja, para el funcionamiento del próximo Congreso de las Sociedades Bolivarianas, están encomendadas al arquitecto francés señor Claudio Sahut.

Se ha publicado el primer volumen de los escritos y discursos del esclarecido hombre público, doctor Bartolomé Herrera, cumpliendo con la resolución suprema que crea la *Biblioteca de la República*. En agosto estará impreso el segundo volumen y el tercero y último a fin de año.

Bajo la protección de mi Gobierno la Biblioteca Nacional ha tenido, en este año, notable movimiento. El número de lectores ha sido de 21,706, el de las obras consultadas 24,600 y el de volúmenes ingresados, entre nacionales y extranjeros, asciende a 2,558.

La Biblioteca Nacional requiere un nuevo edificio y para levantársele se considera apropiado el terreno que dejarán los tribunales de justicia cuando pasen a su nuevo Palacio.

El Museo de Historia Nacional ha seguido prestando sus peculiares e importantes servicios a la cultura histórica. Ha sido visitado en este año por 10,553 personas. Se ha adquirido una valiosa instalación tipográfica donde se edita la obra, en treinta tomos, denominada *La acción peruana en la independencia del Perú*, de la que es autor el director del Museo. Entre los donativos recibidos por este establecimiento figuran 5 telas pintadas por la donante señora Oquendo de Subercasseuax; el pabellón peruano que flameó en Arica durante la campaña plebiscitaria; un azafate de plata del monitor Manco Capac, rescatado del fondo del mar; los muebles de la colonia, obsequiados por el señor Jesús Elías, así como cuadros donados por el mismo, entre cuyas firmas figuran las de Merino y Baca Flor. También merecen anotarse las obras de Tiravanti, obsequiadas por sus sucesores.

El Instituto Histórico, por medio de su vocero *La Revista Histórica*, procura dar el mayor prestigio a esta clase de estudios en el Perú.

El Museo de Arqueología Peruana enfoca todas sus actividades a mantener vivo el estudio de nuestro pasado, tan rico en motivos de arte y, con ocasión del certamen de Sevilla, envió a dicha Exposición 1,380 objetos y reliquias de las diferentes culturas del país. Hace, sin descanso, exploraciones y excavaciones en distintos lugares de la República.

La Escuela Nacional de Bellas Artes continúa prestando su valiosa cooperación al desarrollo de la cultura artística del país. En este año ha creado el curso de Arte Incaico, bajo la dirección del escritor don Augusto Aguirre Morales.

La Academia Nacional de Música Alcedo, a pesar del estado de transformación en que se encuentra, ha continuado sus cursos, habiéndose dispuesto que los profesores sean interinos mientras las cátedras se sacan a concurso.

GUERRA

De acuerdo con las orientaciones modernas, mi Gobierno ha dedicado particular interés al bienestar y perfeccionamiento técnico del Ejército, así como a la militarización de la juventud. Asegura así el desenvolvimiento normal del país en el concepto de que la organización de la defensa nacional es base de la paz internacional.

La disciplina militar, principio básico de la moralidad del Ejército, se ha mantenido imperturbable, lo que demuestra que nuestra oficialidad, consciente de sus altos deberes, se consagra, por entero, a sus labores profesionales.

Dirigida por sus propios cuadros, sin intervenciones extrañas, la instrucción del Ejército se ha desarrollado en forma intensiva y eficiente.

Bajo la dirección de su jefe, el general Manuel M. Ponce, el Estado Mayor General del Ejército ha realizado, después de 35 años, un viaje de estudios, dedicando especial atención a las operaciones de un supuesto Ejército en la zona del norte y aprovechando de transportes a motor.

Aparte de los ejercicios diarios de la vida de guarnición, se han realizado, durante el año último, maniobras de cierta duración en todas las regiones militares del país, con asistencia considerable de movilizables.

A las maniobras finales de la Segunda División asistieron también los alumnos de las Escuelas de Ingenieros y Artes y Oficios de esta capital.

Numerosos jefes y oficiales continúan perfeccionando sus conocimientos en las escuelas y unidades de varios ejércitos extranjeros.

El número de agregados militares acreditados en el extranjero se ha aumentado con la designación del que ha ido a Chile y del que se ha enviado al

Ecuador. Se ha dispuesto, asimismo, que el de España haga extensivo su cargo al Portugal.

La Escuela Superior de Guerra, destinada a preparar oficiales de Estado Mayor, ha funcionado regularmente. Todos los alumnos han asistido a las maniobras de la zona; y han efectuado su viaje de estudios al valle de Chancay los del tercer año. Obtuvieron el diploma de Estado Mayor los dieciséis jefes y oficiales que formaban la décima promoción que, en los primeros meses del año en curso, rindieron su examen de egreso. Para llenar las vacantes dejadas por los anteriores, previo riguroso concurso entre 24 oficiales de las distintas regiones, ingresaron al primer año de estudios doce de ellos.

Índice de su buen funcionamiento han sido los excelentes resultados obtenidos por la Escuela Militar de Chorrillos tanto en instrucción como en su vida administrativa.

Han egresado en el año escolar de 1929, 41 subtenientes y alféreces de la Escuela de Oficiales y 160 sargentos y cabos de la de clases; prestan sus servicios en las respectivas dependencias del Ejército.

Han ingresado, en el presente año, a la Escuela de Oficiales 26, entre clases y candidatos civiles y militares; y a la de clases 265 voluntarios.

Por Resolución Suprema de enero último se ha modificado el plan de estudios de la Escuela de Oficiales, con el aumento de un año como preparatorio para los candidatos a oficiales procedentes de los clases de tropa, a fin de que su instrucción no difiera de la de los que proceden de la Escuela de Oficiales. También se ha aumentado un año para los oficiales de Ingeniería. En atención al desarrollo de la vialidad terrestre y aérea, se ha creado para los alumnos del 4° año un curso complementario de motores de explosión y conducción de automóviles.

Con los fondos provenientes de economías se han efectuado numerosas mejoras en los locales y dependencias de la Escuela Militar y se ha adquirido una máquina impresora modelo Chandler.

La Escuela Militar recibió, en octubre último, un valioso objeto de arte obsequiado por la Escuela Militar de Chile, por intermedio del general Urcullu, miembro de la embajada extraordinaria venida con motivo de la renovación constitucional del mando supremo. Esta prueba de confraternidad fue correspondida remitiendo, a su vez, por conducto de nuestro agregado militar, la reducción en bronce de la estatua que representa a Chile en el monumento Dos de Mayo, ejecutada por el escultor nacional señor David Lozano.

Se han editado nuevos reglamentos para la instrucción de las tropas del Ejército y nombrado diversas comisiones para la redacción y revisión de los que faltan.

Para unificar la instrucción de todos los institutos armados, se ha dispuesto la utilización del Reglamento de la Infantería del Ejército.

Ha quedado organizado y funcionará durante el presente año, el curso de estudios militares, obligatorio para coroneles y tenientes coroneles de todas las armas.

Se han llevado a cabo todas las reformas contempladas por la Ley Orgánica del Ejército. Se han creado y reglamentando las nuevas dependencias del Ministerio de Guerra, como la Dirección General y el control de la administración.

Por decreto supremo de 25 de junio último se ha reglamentado el Consejo de Defensa Nacional, de conformidad con lo estatuido en la Ley Orgánica. Este Consejo, organizado por primera vez entre nosotros, ha llenado un vacío, ya que era indispensable que el Gobierno contara con un cuerpo técnico consultivo, permanente, para estudiar y resolver los problemas que interesan a la seguridad y defensa del país, en la paz como en la guerra. El personal que lo compone es garantía de que reportará muy útiles servicios al país.

La difusión y práctica del tiro de guerra, así como la militarización de la juventud y de todos los ciudadanos aptos para la defensa del país, sigue preocupando a mi Gobierno. Así lo demuestran las actividades de la Dirección General del Tiro Nacional y del directorio de las sociedades de tiro del Perú, cuyos estatutos se cumplen rigurosamente.

Se ha establecido el Registro General de la Sociedades de Tiro, cuyo número asciende a 256; lo que representa un aumento de 93 instituciones en relación a las que existían antes de la reorganización de abril de 1929.

Para el control del armamento entregado a las sociedades, empleo de munición, construcción de polígonos, etc., se han organizado los comités departamentales de tiro. Se proyecta, además, la formación de los directorios regionales y de los comités provinciales.

Se está formando el escalafón de tiradores en forma que ayude al alto comando del Ejército. Su número actual es de 20,245. Asimismo, se lleva a cabo el registro de los campos de tiro existentes con el fin de proveerlos de los elementos requeridos. Hay además el propósito de construir un polígono de tiro, en cada capital de departamento, similar al que existe en Lima, habiéndose dispuesto ya el establecimiento de campos de tiro en las siete provincias de Ayacucho.

El adiestramiento de los tiradores civiles, afiliados a las diversas sociedades, se ha hecho regularmente y sus buenos resultados se han visto en los torneos y concursos realizados. Considerándose, sin embargo, las evoluciones operadas en el tiro individual, se estudian nuevas orientaciones para la enseñanza del combate entre los tiradores que integran las instituciones afines.

Se proyecta el establecimiento de visitantes-instructores de las sociedades de tiro y se procurará otorgar subvenciones a las que cumplan estrictamente con sus roles.

El directorio de las Sociedades de Tiro ha quedado afiliado a la “Unión Internacional de Tiro” y ha entrado en relación directa con todas las instituciones análogas de América y Europa.

La instrucción en las escuelas militarizadas ha funcionado a cargo de jefes y oficiales del Ejército. No obstante, se impone una reforma en los programas que consulte las especialidades a que se dedica cada escuela.

Han funcionado, con toda regularidad, los servicios de armamentos y arsenales. Se han contratado nuevas maquinarias para la fábrica de cartuchos con un monto que excede de un millón de soles y entre otras se ha adquirido una para el pavonado de armas portátiles. En sus talleres se han efectuado importantes trabajos.

La nueva Fábrica de Cartuchos, en la que se han invertido S/. 1'500,000, permite atender, con la mayor eficiencia posible, las necesidades de los servicios respectivos.

Va a constituir una mejora, de considerable importancia, en las dependencias de Guerra, la nueva fábrica de explosivos que se construirá pronto y cuyo costo será de más o menos de S/. 2'000,000.

A pesar de la difícil situación económica, mi Gobierno ha consagrado especial empeño a la construcción de cuarteles. El 29 de mayo se entregó al servicio el que lleva el nombre de General Felipe Santiago Salaverry, construido con elementos propios del Ejército en los terrenos del Polígono de San Jerónimo. Está construyéndose el destinado al Batallón de Zapadores de esta región en el fundo del Cercado. También se han comenzado los trabajos de edificación de un cuartel en Yunguyo.

Conforme al tratado con Chile, pasaron a ser propiedad del Perú todos los cuarteles y dependencias que ocupaba el Ejército chileno en Tacna. Se ha presupuestado sus reparaciones y un piquete de tropas, a cargo de un oficial de ingenieros, se encarga de su conservación y ornato.

Los municipios de Piura y el de Miraflores, en Arequipa, han cedido terrenos de su propiedad para construir cuarteles cuyos trabajos comenzarán el año entrante.

Satisfactoriamente ha cumplido su misión el servicio de Intendencia y Transportes. Aplicando el procedimiento a todas las regiones militares, ha quedado, únicamente, a cargo de particulares, la administración de forrajes en la Tercera y Cuarta Divisiones y la de víveres en la Quinta, pero ambas pasarán a ser servicios directos al vencimiento de los contratos que hoy existen. Este procedimiento determina una notable economía y sugiere la conveniencia de generalizarlo respecto de todos los consumos del Ejército.

Se ha adquirido la fábrica que tuvo el Ejército chileno en Tacna; allí se confecciona el vestuario de las tropas del sur con economía de fletes a la vez que se proporciona trabajo a la gente de la localidad.

Como lo dispone la Ley Orgánica, se han fusionado los servicios de Remonta y Veterinaria, pero en sendas secciones. El Servicio de Haras, de la primera sección, construido por las circunscripciones de remonta del norte, centro y sur, en Sullana, Lima y Arequipa, está mejorando la raza equina en el país.

Se estudia un proyecto de Organización de la Remonta Nacional, a fin de que el Gobierno proporcione reproductores y estimule los criaderos particulares, asegurándose el Estado la selección de la producción por medio de compras y premios importantes.

El Servicio Geográfico continúa el levantamiento de la Carta Nacional. Los trabajos que sus diferentes secciones han efectuado son importantes y revelan que los jefes y oficiales de ese servicio cumplen abnegadamente sus deberes. En todas las dependencias del Gobierno se han declarado de uso oficial las cartas levantadas por dicho servicio.

Sigue el servicio regional llenando la misión que le señalan las leyes de los servicios Militar Obligatorio y de Vialidad, así como de movilizables. Las dificultades que, en la práctica, ofrece la primera, ha dado oportunidad para elaborar un proyecto de reforma que, en breve, someteré a vuestra deliberación. La de vialidad, extendida a la construcción de campos de aterrizaje, presta insustituibles servicios en asunto de tanta trascendencia para el mejoramiento de la comunicación aérea. También urge reformar la instrucción de movilizables a fin de que dé los resultados que de ella se esperan y que aún no se han obtenido.

Continúa, en desarrollo progresivo, el servicio sanitario y se dedica particular empeño a la obra preventiva que, por su carácter, debe primar en toda actuación sanitaria.

Se ha creado la Escuela Central de Enfermeros Militares, anexa al Hospital de San Bartolomé, el Departamento de Otorrinolaringología y la sección de Gimnasia Médica y Masaje.

Según decreto supremo del 1 de abril último, se ha dispuesto que el reclutamiento de oficiales para la formación de los cuadros de reserva del servicio Sanitario, se haga, anualmente, entre los alumnos que hayan concluido sus estudios en la Facultad de Medicina.

Se han contratado los servicios del fisiólogo francés, doctor Jacques Aronval, director del Sanatorio de Jauja, para que prepare a los médicos de los regimientos en cuestiones de su especialidad.

En el Hospital de San Bartolomé se ha instalado un poderoso equipo de Rayos X, y se han efectuado adquisiciones importantes para los laboratorios del Servicio Central y de los divisionarios.

Para mejorar la situación de las familias de nuestros militares, por decreto supremo de 1 de abril último, se ha dispuesto que cualquiera que sea la

situación militar en que se encuentren, tienen derecho los deudos a la asistencia médica gratuita con sujeción a las disposiciones pertinentes.

El fuero privativo de Guerra ha desempeñado sus funciones con el celo y actividad que a su alta misión justiciera le incumbe.

La comisión encargada de elaborar el proyecto de un nuevo código de Justicia Militar y Naval y la Ley Orgánica respectiva, ha presentado ya el primero. Antes de ser remitido a vuestra aprobación, el citado proyecto será objeto de algunas reformas.

Mi Gobierno, inspirado por sus sentimientos de confraternidad internacional y por el culto de los héroes, con ocasión de la conmemoración de los centenarios de la muerte del General José María de Córdoba y del Mariscal Antonio José de Sucre, ha decretado dar el nombre de Colombia a una de las grandes avenidas de esta capital y que en un punto central de ella, se erija un monumento al primero de los citados próceres, y dispuso un homenaje de gratitud ante el monumento del Mariscal de Ayacucho en esta capital, el 4 de junio último, a al vez que envió una delegación militar a Quito, la misma que depositó un estandarte nacional en el sarcófago que guarda los restos del Gran Mariscal.

FOMENTO

La sección de Asuntos Indígenas, que cuenta con intérpretes del quechua, atiende de preferencia la delimitación y mensura de la propiedad de los indios, y, hasta la fecha, ha medurado por medio de comisiones técnicas 600,570 hectáreas de superficie, previo el trámite de las juntas de conciliación extrajudiciales, en las que se han resuelto conflictos seculares. Esta labor será ampliada a fin de llevar adelante el catastro indígena conforme al decreto supremo de 24 de julio de 1925.

Una comisión especial formada por el jefe de la sección de Asuntos Indígenas, un ingeniero y un representante del Ministerio Fiscal, lleva a cabo, entre otras, la fijación de linderos de la comunidad de Acoria, en el departamento de Huancavelica.

Mi Gobierno espera que dentro de breve plazo se habrá demarcado totalmente las comunidades indígenas, librándolas de los inmemoriales litigios que sostienen con sus vecinos.

Para fomentar la propiedad individual indígena se han adquirido los fondos de Pauranga, Pasacancha, Vilcabamba, Vilcos, Orocopuquio, con un total de 133,792 hectáreas. Se han iniciado la subdivisión provisional entre los indígenas y espero que pronto sancionaráis el proyecto de ley que ha remitido el Ejecutivo para hacerla definitiva.

Hasta la fecha se han inscrito en el registro oficial 352 comunidades indígenas con la siguiente estadística:

159,335 habitantes;
455,888 cabezas de ganado lanar;
105,430 cabezas de ganado vacuno;
30,670 cabezas de ganado caballar;
48,157 cabezas de ganado cabrío;
21,341 cabezas de ganado asnal;
4,229 cabezas de ganado mular;
90,246 cabezas de ganado alpacuno.

La fe que el indio tiene ya en la eficacia de las medidas que dicta mi Gobierno en su favor, estimula sus reclamos y la sección encargada de los asuntos indígenas, los atiende con solicitud.

Las Juntas del Patronato de la Raza Indígena, cuya sede central está en Lima, han extendido su acción al Cuzco, Apurímac, Puno, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Cajamarca, Piura, Tumbes y Ancash.

Con el objeto de librar al indio de la plaga del tinterillaje que entorpece sus reclamaciones y lo explota sistemáticamente, mi Gobierno ha dictado una serie de medidas que les prohíbe toda injerencia en sus asuntos.

Durante el año administrativo que reseño, han ascendido los derechos fiscales sobre marcas de fábrica a S/. 34,350; los cobrados por patentes extranjeras y nacionales, prórrogas y transferencias a S/. 9'745,000, que agregados a la suma de 3,070 soles obtenidos por transferencias de marcas, hacen un gran total de 47,165, mayor que el del año anterior.

La concesión de patentes de introducción y exclusivas otorgadas por el Ministerio de Fomento, en este año, constituyen un exponente del adelanto industrial del país. Se han establecido nuevas industrias manufactureras que muy pronto redundarán en beneficio de la colectividad.

La Oficina de Propaganda funciona activamente desarrollando una intensa labor de intercambio de publicaciones y suministrando las informaciones que se le solicitan.

En atención a los méritos pedagógicos de las Hijas de María Auxiliadora se les ha encomendado la dirección de la Escuela Taller de Niñas de Ayacucho y a los padres salesianos la de Artes y Oficios de la misma ciudad, habiéndose obtenido halagadores resultados.

Creada por Ley 5194 la Escuela de Artes y Oficios de Cajamarca, se ha terminado de pagar el local adquirido en la suma de S/. 25,578.31.

Se ha aumentado, en este año, el número de becas en la Escuela de Ingenieros.

Para la Pinacoteca Municipal se ha adquirido copia del cuadro de Ingres *La Source* que se conserva en el Museo de Louvre.

Continuando su plan de fomentar el acervo musical del Perú, el Gobierno concedió movilidad a los conjuntos típicos de música y bailes de los departamentos que intervinieron en el concurso de la fiesta del “Día del Indio”.

Como estímulo a la educación física, que es complemento de la elevación moral, el Estado ha contribuido al viaje del equipo representativo del Perú en el próximo campeonato sudamericano de fútbol con la suma de veinte mil soles oro.

Se ha autorizado al Poder Ejecutivo para que organice una exposición internacional en la ciudad del Cuzco el año de 1934, consignándose en el Presupuesto, desde el presente año hasta esa fecha, las cantidades votadas por la Ley 662.

La Oficina del Trabajo ha cumplido una década en el presente año. Su ejercicio se ha traducido en evidentes beneficios al capital y al trabajo, equilibrados en su complejo dinamismo. El seguro social se va generalizado y varias empresas han mejorado esos servicios en forma práctica.

Me es grato anotar que la recomendación que os hice en mi Mensaje de 1927, sobre el establecimiento del seguro “Standard” contra los infortunios de los trabajadores, ha arraigado tan profundamente en la conciencia colectiva, que con frecuencia han sido compensados por acto espontáneo de los industriales.

Los numerosos conflictos de yanacones en los que ha intervenido la Oficina del Trabajo, han sido resueltos justicieramente. La política adoptada por mi Gobierno para la parcelación de los latifundios en la sierra y de las tierras irrigadas en la costa está convirtiendo en propietarios rurales a gran número de familias que sin esa política no habrían podido salir jamás de la condición de braceros.

Se ha dado el primer paso en la revisión que requiere la ley de accidentes del trabajo con el decreto supremo de 14 de marzo último, que incluye, en el grado de incapacidad parcial y permanente, los accidentes que afecten los miembros de la mano izquierda.

La mediación de la Oficina del Trabajo ha encauzado los conflictos colectivos hacia soluciones técnicas y económicas que, en la práctica, aseguran la estabilidad del salario. Al efecto, la resolución de 16 de junio último pone en vigencia el cuadro de tarifas niveladas para la Fábrica de Tejidos de San Jacinto.

El crecimiento de la población obrera ha incrementado el número de reclamaciones que comprenden todos los aspectos del contrato del trabajo y cuya cifra estadística arroja los siguientes resúmenes: 672 despedidos del trabajo; 420 reclamaciones sobre pagos de salarios; 252 por rebaja de jornales; 180 por incumplimientos de contratos; 93 accidentes del trabajo y 45 contratos de yanaconaje.

Se ha prestado esmerada atención a las reclamaciones de los *chauffeurs* mediante el establecimiento del Departamento de Tráfico y Rodaje con sujeción a las instrucciones de la Oficina del Trabajo.

Durante el último año se han reconocido 64 sociedades obreras, lo que revela que se acentúa en las organizaciones laboristas la tendencia a actuar dentro del marco de las leyes.

El servicio de Inspección del Trabajo de Mujeres y Menores ha sido convenientemente organizado y reglamentado.

Para la expedición gratuita de los certificados de salud y reconocimiento, ordenados por la ley, se ha adscrito un médico a la Oficina del Trabajo.

La internacionalización de las leyes sociales es cada vez más útil y se viene estudiando con interés la forma de incorporar a nuestra legislación las convenciones celebradas en la Organización Internacional del Trabajo. Oportunamente someteré a vuestra aprobación los acuerdos adoptados.

El Padrón de Empleados de Comercio continúa amparando los derechos concedidos a los verdaderos empleados comerciales y evitando las reclamaciones improcedentes que desprestigiaban el espíritu democrático de las leyes sociales dadas a iniciativa de mi Gobierno. Durante el año se ha establecido también el Padrón de Empleados en los departamentos de Junín, Ancash, Arequipa, Cuzco, Puno, Piura, Lambayeque, Libertad, Ica y Loreto.

Obras Públicas

La crisis económica porque atraviesa el mundo y que ha tenido honda repercusión entre nosotros, obligó a aplazar el programa de saneamiento que venía desarrollándose, hasta el 30 de noviembre de 1929. No obstante se terminó el conjunto de obras que, en esa fecha, estaban en ejecución.

El área total de las pavimentaciones, conforme a las Leyes 4126 y 6186, en Lima y balnearios, alcanza a 215,610 metros cuadrados, con una longitud aproximada de 31 kilómetros.

Se han construido entre otras obras, la avenida Francisco Javier Mariátegui, la avenida Leguía entre Barranco y Chorrillos, la avenida Juan Leguía, entre las mismas poblaciones y la pavimentación de Miraflores.

Actualmente se ejecutan pavimentaciones en los distritos del Rímac, La Victoria, Barranco y las urbanizaciones de San Isidro y Surquillo. Con la concesión ya otorgada para pavimentar las calles que ahora carecen de pavimento moderno pronto tendrá toda la capital pavimento asfaltado.

El Gobierno ha continuado administrando el servicio de agua potable en la ciudad, en los balnearios y en las nuevas urbanizaciones y últimamente se ha

hecho cargo de los mismos servicios en La Victoria, Barranco, Chorrillos, Magdalena, San Miguel y urbanizaciones de Breña, Manzanilla y otras.

Para mejorar el sistema de provisión de agua en Chorrillos y Surquillo el Gobierno tomó también a su cargo la administración de esos servicios conectando el sistema de Lima a las redes de esas poblaciones.

Con motivo de la paralización de las actividades de The Foundation Company, desde el 1 de diciembre último, el Gobierno asumió directamente la administración y conservación de los servicios de agua y desagüe que tenía aquella en Lima, balnearios y urbanizaciones, así como la planta para la fabricación de tubos de concreto.

Con la terminación de los tanques de sedimentación en la Atarjea, se ha conseguido un abastecimiento constante de agua potable sujeto a medidores. Existen ya más de 24 mil servicios de los cuales el treinticinco por ciento son a medidor. El promedio de abastecimiento diario de la Atarjea es de ciento cuatro millones de litros.

Ha continuado aplicándose el plan de modernización del sistema de distribución del agua potable. La tubería de alimentación de dieciséis pulgadas a Miraflores y Barranco se ha extendido hasta Chorrillos. En Barranco, Miraflores, Surquillo, Magdalena del Mar y San Miguel se ha proseguido la instalación de nuevas tuberías.

La longitud de las tuberías de agua potable colocadas durante el año es de 30 kilómetros.

Simultáneamente se han llevado a cabo los trabajos de canalización en la red general de albañales, tanto en los sectores de la población que no contaban con este servicio, como en las urbanizaciones y balnearios; de preferencia donde se han ejecutado obras de pavimentación.

Mediante el plan general de colectores, ya ejecutado, se ha eliminado la descarga de las aguas de albañales en las acequias de regadío. El colector de los desagües de La Victoria, urbanizaciones de Santa Beatriz, Escuela de Agricultura, San Isidro y Country Club, se ha prolongado hasta el mar. Se ha canalizado el río de la Magdalena Vieja en toda la extensión de la avenida San Martín. La longitud de los albañales colocados en el año último en Lima y balnearios es de 20 kilómetros.

Las obras de saneamiento en Arequipa cuentan, desde este año, con el nuevo sistema de abastecimiento del manantial La Bedoya, habiéndose colocado 35,000 metros lineales de tubería de hierro fundido, en desagües 32,000 de tubería de cemento aparte de otros servicios. En el Cuzco se encuentran en perfecto funcionamiento las obras terminadas en 1927; se ha empezado la pavimentación con adoquines y se ha iniciado la canalización completa del río Huatanay. En Puno prosiguen muy avanzados los trabajos y se han colocado 5 kilómetros de tubería en el sistema de distribución. Las obras emprendidas en Iquitos comprenden 23,000 metros de tubería de hierro y obras de canalización

con descarga en el río Amazonas. En Ayacucho se han ejecutado los trabajos preparatorios para el abastecimiento del agua potable y se han hecho las instalaciones respectivas. En Supe se han entregado al servicio 6,000 metros lineales de tuberías de hierro fundido para el agua potable. Se encuentran casi terminadas las de San Vicente de Cañete y terminado el sistema de distribución en Mollendo. Además, se han otorgado concesiones para ejecutar obras de agua potable y desagüe en la ciudad y puerto de Pisco y se hacen los preparativos para iniciar las de la ciudad de Trujillo.

Se encuentra avanzada la construcción de la nueva Escuela de Agricultura y Veterinaria. Ya se ha construido el 60% del grupo de edificios y han llegado a su término las obras de agua y desagüe por un valor de 200,000 soles.

Se ha comenzado la construcción en el Museo Bolivariano de un local destinado a Congreso de las sociedades bolivarianas que se reunirán, en esta capital con motivo del centenario de la muerte del Libertador.

Siguen suministrándose los fondos para la prosecución de las obras de ensanche en el local del Senado.

En el edificio del Estanco del Alcohol Industrial se ejecutan obras por valor de S/. 24,585.33 y fronterizo al mismo se ha terminado la construcción de un malecón.

Continúan los trabajos para la terminación de la plaza San Martín.

El Gobierno, ha concedido al Club Lawn Tennis de La Punta un área de 8,442 metros cuadrados para campos deportivos y al Lima Polo and Hunt Club un subsidio para construir tribunas. Igualmente se ha aprobado el Presupuesto de 300,000 soles para un Mercado Modelo en La Victoria.

Fiel a su programa, mi Gobierno ha hecho extensiva a toda la República su política constructiva, estimulando, en unos casos, e iniciando, en otros, directamente diversas obras públicas. Se repara actualmente, la catedral de Huaraz y numerosos templos. En Chachapoyas se construyen locales para oficinas públicas; en Cajamarca, el edificio destinado a la casa consistorial. Se han terminado los locales municipales de Huancabamba y el de la prefectura en Chachapoyas. Se construyen los hospitales de Huancabamba, Moyobamba, Cuzco y Ayacucho, y ha quedado terminado el de Iquitos. Los mercados de Trujillo, Tayabamba, Mollendo e Ilo también están terminados.

Está concluida la cárcel de Huancabamba y se reparan las de Huamachuco, Chiquián, Ica y Ayacucho.

En Magdalena Vieja se ha decretado la construcción del parque San Martín en homenaje al capitán de los Andes. Se llevan a cabo las construcciones de los parques Leguía, en Ayabaca; 28 de Julio, en Iquitos; Leguía, en Huaraz; Bolívar, en Arequipa; Sousa, en Abancay y se han terminado los de la ciudad de Huancabamba y del distrito de Luricocha, en Huanta.

Durante al año que reseño se han entregado al servicio público nuevas instalaciones eléctricas en Quillabamba, Canta, Villa de Obrajillo, Huancavelica, Pampa y Lampa.

Se ejecutan trabajos semejantes en las siguientes ciudades: Guadalupe, Celendín, Pomabamba, Huanta, Lircay, Cotahuasi, Chuquibamba, 2 de Mayo y Candarave. Se ha contratado la provisión de maquinarias y materiales para las siguientes: Usquil, Ferreñafe, Chiquián, Santa, Ayaviri, Salaverry, Pativilca, Punta de Bombón, Hualgayoc, Caylloma, Sicaya, Cocachacra, Huaripampa, Curahuasi, Huancarama e Ilave.

El Gobierno ha hecho entrega de los servicios de alumbrado eléctrico en la avenida Leguía a las municipalidades de Miraflores y Lima, en su respectiva extensión y ha aprobado los contratos del Concejo del Callao y de La Punta con las Empresas Eléctricas para el servicio en las poblaciones de sus nombres y en Chucuito.

Se ha autorizado el servicio del muelle de la caleta de Quilca que acaba de reconstruirse y se está prolongado el muelle de explosivos de Ancón, en más de cien metros. Asimismo, se ha recibido, terminado ya, el muelle de hierro de la caleta de Vesique y se ha aprobado el Presupuesto para terminar la reparación del de Tambo de Mora.

Terminada la pavimentación y ornato de la avenida Francisco Pizarro, en el distrito del Rímac, se ha abierto al tráfico público. Se han declarado de utilidad pública la prolongación de la avenida Wilson, entre las avenidas del Progreso y la plaza Francia, y el ensanche de la vía denominada Callejón Largo. En el Cuzco se ha declarado de utilidad pública la reapertura del pasaje Romerito y en la de Huacho, la de una calle par unir tres avenidas.

Totalmente se han vendido los terrenos de la urbanización Santa Beatriz y la edificación en esta zona está casi terminada. Durante este año se han vendido en la urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria 47 lotes con un valor de S/. 322,349.65 y en los terrenos del fundo Lobatón adquiridos por el Gobierno de los señores Risso, 49 lotes, por S/. 246,963.30. Para la edificación, en estas zonas, se ha aprobado 90 planos. Los servicios de agua y desagüe se han ido colocando de acuerdo con el aumento de habitantes, habiéndose terminado por completo las citadas obras en Santa Beatriz.

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley 5443, se han adquirido 200 mil metros cuadrados del fundo La Chalaca para adjudicarlos a las familias peruanas expulsadas de Tarapacá. Parcelado ese fundo se ha obtenido 392 lotes de 300 metros cada uno, los que se entregan a igual número de familias, previo informe de la Comisión que preside el señor arzobispo. Finalmente, se ha aprobado el Presupuesto de S/. 7'982,000 para la nivelación y estacado de los lotes referidos, que en breve debe comenzar.

AGRICULTURA

De acuerdo con su política de cimentar el progreso de la agricultura y ganadería en el país, mi Gobierno ha intensificado, en este año, el desarrollo de ambas actividades sobre bases científicas.

La campaña impulsora del trigo se ha incrementado notablemente en todo el territorio. Los semilleros oficiales, instalados en Junín, Huancavelica, Cajamarca, Arequipa y Cuzco, fomentan la producción con semillas seleccionadas para su propagación según las condiciones del clima y suelo de cada región. Se ha obtenido en los campos de la Comisión Agronómica de Junín más de 300,000 kilos de semillas destinadas a uniformar la calidad del trigo serrano, ofreciendo un producto de alto valor industrial. A esta labor se ha unido la de poner al servicio de los agricultores todos los implementos que requiere dicho cultivo para competir con el similar extranjero. El cultivo, a gran altura, de este cereal, ha dado inmejorables resultados pues se ha logrado aclimatarlo en regiones donde nunca se sospechó siquiera que pudiera darse. En la costa ha terminado ya la fase experimental. Las irrigaciones hechas por el Gobierno en Sásape y Muy Finca en Lambayeque y la Esperanza en Chancay han probado la adaptabilidad de las nuevas tierras entregadas al cultivo industrial del trigo. En los campos experimentales de Piura, Lima y Moquegua se sigue propagando esta variedad a fin de satisfacer su creciente demanda por los agricultores costeros.

La estadística de la producción de trigo, comparada con la de 1928, acusa un incremento, a favor del año 1929, de 19,385 toneladas que, al precio promedio en 1929, representa una menor descapitalización de S/. 2'520,000 o sea el 23 por ciento. La producción nacional, ha sido, en este año, de 103,081 toneladas.

También el cultivo del arroz se ha extendido a zonas donde nunca se había producido y se ha intensificado con métodos modernos hasta el punto de que, en algunas regiones, se han obtenido dos cosechas anuales. Las cifras dicen de su aumento. En 1928 alcanzó la producción de arroz 36,076 toneladas y en 1929 llegó a 59,700 toneladas. Este incremento de 23,624 toneladas, al precio promedio de 1929 representa una menor importación por valor de S/. 4'583,056 o sea el 39.5 por ciento. Hay motivo para confiar en que muy pronto, lejos de importar arroz, nos convertiremos en exportadores del artículo, no sólo de la clase flor, como antes, sino de todas clases.

El éxito obtenido por las estaciones agronómicas de Lambayeque y Piura en la aclimatación y selección de cultivo del algodón ha infundido confianza en los agricultores y estos están ya empleando las semillas y métodos recomendados por aquellas de acuerdo con las reglamentaciones dictadas para extirpar las plagas que agobian a este cultivo. Las estaciones de Loreto y Ucayali han iniciado ya sus labores de experimentación en la montaña, introduciendo semillas adecuadas y propagando los métodos modernos de cultivo. En el país se han producido 51,500 toneladas de algodón, habiéndose exportado 45,454, con un valor de S/. 51'315,280.00. La producción del año 29 ha acusado con respecto a la de 1928 un aumento de 6 por ciento. Este año será mayor.

A pesar de la intensa crisis mundial, que afecta a la industria del azúcar, su desarrollo aquí no se ha detenido. En el año que reseño se han exportado 363,416 toneladas, con un valor de S/. 33'377,390.00.

Presto especial interés al resurgimiento de la fruticultura. Se han instalado huertos modelos y viveros de propagación en las estaciones agronómicas de Lambayeque, Huacho, Lima, Arequipa, Moquegua y Tacna. En las lomas de Atocongo y Lachay se han hecho plantaciones experimentales con el objeto de conseguir variedades adaptables a la escasa lluvia de la costa.

La comisión de expertos traída de Ceilán ha instalado, en La Convención, semilleros destinados a propagar el cultivo del té y, durante este año, han mejorado los métodos hasta el punto de que ya hay en explotación variedades finas importadas en las haciendas de Huiro, Amaybamba y Choquehuanca.

En la Granja Modelo de Puno continúa la labor de mejorar el ganado lanar. Se han adquirido más reproductores ovinos de pura sangre. Los servicios de patología, iniciados el año pasado, comienzan a dar provechosos resultados.

Funcionan con regularidad las granjas escuelas de Puno y Cuzco, que cuenta con modernos edificios e instalaciones y campos para la enseñanza teórica y práctica con la mayor amplitud.

Se ha reorganizado la Dirección del ramo con las siguientes secciones técnicas: de Agricultura, de Ganadería, de Estadística Agrícola, de Propaganda y Publicación y la Inspección General de Experimentación.

Llega a su término la construcción del nuevo local de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria en La Molina.

La Junta de Sanidad Vegetal, en cumplimiento de la Ley 1221, ha dictado medidas eficaces para la importación de plantas y semillas, así como para la de productos importados. Ha dictado entre otras, la que prohíbe la movilización de la semilla de algodón de la zona del norte con el fin de impedir la propagación de cultivos enfermos.

Se han organizado las sociedades agropecuarias en todo el territorio. Los agricultores, agremiados legalmente, están resolviendo, con la colaboración del Estado, muchos problemas de orden cultural y económico. Por lo pronto han sido beneficiados con el análisis de las tierras, lo que permitirá la formación del plano agrológico del país. Funcionan actualmente 32 de estas instituciones.

El Servicio Meteorológico Nacional ha proporcionado datos útiles. En el presente año la Estación Central de Lima ha remitido los aparatos destinados a las observaciones agronómicas de Arequipa, Piura, Tumbes, Granja Escuela del Cuzco y Granja Modelo de Puno. Ya han llegado los aparatos para las estaciones de Cajamarca, Abancay, Huacho, Trujillo, Iquitos y Pucallpa; y para las estaciones marítimas de Tumbes, Paita, Eten, Pacasmayo, Salaverry, Supe, Callao y Pisco.

Se ha continuado la parcelación del fundo Quepepampa, en la provincia de Chancay, estando ya un 90 por ciento de los peticionarios en posesión de las tierras.

Se ha establecido que los trabajos de experimentación agrícola y ganadera en toda la República sean controlados por la Dirección de Agricultura y Ganadería.

Por decreto supremo de 14 de mayo último, se ha puesto a la Estación Experimental Agrícola de La Molina bajo la dependencia técnica y administrativa, de la Dirección del ramo.

Asimismo, se ha puesto bajo el control de la Dirección de Agricultura y Ganadería la implantación y cuidado de las arboledas y jardines de todas las avenidas interurbanas de Lima, Callao y balnearios, así como la conservación del parque de la Reserva y jardines de Santa Beatriz.

En vista de la eficaz ayuda del Gobierno, los agricultores han puesto en muchas partes a disposición de los organismos respectivos, tierras, materiales de trabajo y mano de obra, con el fin de ampliar la experimentación agrícola, tal como ha sucedido ya en Piura, Junín y Huancavelica.

El Gobierno ha entrado en posesión del fundo Tingua, habiendo adquirido nuevas acciones de las doce que integran la propiedad de dicho fundo. Está destinado a Granja Escuela, según la Ley 5964.

El Gobierno está llevando a cabo, por primera vez en el Perú la formación del Censo Agropecuario General, con la colaboración de las instituciones y estaciones afines, así como de las autoridades políticas. Mi propósito es que se realice anualmente.

En la actualidad hay cincuenta vacunadores diplomados que realizan la vacunación y revacunación obligatoria anual del ganado en todo el territorio.

Se ha iniciado la construcción de mataderos modelos en Cuzco, Vitarte y Huánuco. Se ha autorizado la construcción del frigorífico en Tacna con el objeto principal de asegurar la exportación de carnes, frutas y legumbres que hoy carecen de mercado local.

La intensificación y diversificación de cultivos que realizan los organismos agrícolas ha aumentado el consumo del guano de las islas en 25 mil 989 toneladas con relación al año anterior.

Salubridad

Los servicios de sanidad pública han continuado, durante el último año, atendiéndose y desarrollándose, tanto en Lima como en el resto de la República, en la mejor forma posible.

La viruela, que tanto estragos ocasionara, sobre todo en la población andina, ha desaparecido debido a la vacunación preventiva incesante y en gran escala. En 1929 se practicaron 315,378 vacunaciones antivariólicas y en los 6 primeros meses del año en curso esa cifra asciende a 254,917 en toda la República.

Muy intensa también ha sido la campaña contra la peste bubónica. El Servicio Nacional Antipestoso, organizado por decreto de 25 de enero de 1929, ha tomado, entre otras disposiciones, la desratización, la vacunación preventiva y el saneamiento de determinados barrios urbanos. Para extender aún más su radio de acción ha aceptado la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana y, por resolución de 27 de junio último, se ha aprobado el plan formulado de acuerdo con el representante de aquella institución, doctor John D. Long, cuya reconocida experiencia es garantía de que la campaña alcanzará el éxito más satisfactorio.

Las obras de nueva canalización para agua y desagüe, así como las de pavimentación, ejecutadas en los últimos años en Lima y balnearios, han determinado una notable disminución de la morbosidad y mortalidad por fiebre tifoidea. La Dirección de Salubridad actúa sobre algunas causas que aún quedan de tifogenésis, habiéndose practicado en Lima, en el año que fenece, 3,014 vacunaciones antitíficas.

La lucha contra la tuberculosis y el paludismo es una de las que más preocupa al Gobierno. Dentro de las posibilidades del fisco se ha intensificado la campaña para amenguar siquiera los desastrosos resultados de tan temibles flagelos.

El éxito de las medidas sanitarias puede apreciarse por el coeficiente de natalidad que en 1929 ascendió a 43 por mil en Lima, Callao y otros lugares de la República. La mortalidad, en cambio, ha venido descendiendo, hasta 24.5 por mil habitantes. Sin embargo, en el último año, debido a una epidemia de tos convulsiva, ese coeficiente llegó a 27.95 por mil. La mortalidad infantil ha descendido también.

Es de todos conocida la tarea de mi Gobierno en la patriótica finalidad de proteger a la niñez. El establecimiento de gotas de leche y dispensarios para niños ha permitido arrancar a la muerte muchas vidas. La Junta de Defensa de la Infancia cumple satisfactoriamente sus deberes.

Merece mención especial, entre las medidas de protección de la infancia, la inauguración del Hospital de Niños Julia Swayne de Leguía.

Instalado con sujeción a los más recientes dictados de la ciencia moderna; dotado de todo el material que requiere su admirable funcionamiento; y colocado bajo la dirección de un comité en que figuran facultativos especializados, puede decirse que él es fiel exponente de la política que hoy desarrolla mi Gobierno en defensa de la niñez desvalida.

Idéntico propósito indujo a mi Gobierno tanto a patrocinar la reunión en Lima del VI Congreso Panamericano del Niño, que acaba de realizarse con éxito

rotundo; cuanto la importante conferencia sobre mortalidad infantil promovida por la Liga de las Naciones. Nuestra capital mereció el honor de ser designada sede de dicha conferencia debido al actual progreso sanitario en que se encuentra el país.

Las resoluciones y votos formulados en las mencionadas asambleas serán tenidos por mi Gobierno como fuentes en que se encontrarán, seguramente, orientaciones y consejos de verdadera utilidad pública.

Un gran paso en nuestra organización significa el decreto de 30 de mayo del presente año, que establece la carrera sanitaria y puntualiza los requisitos que deben llenar los funcionarios y empleados del ramo, tanto para ejercer los cargos que se les confíen como para obtener la promoción en los mismos.

Irrigación

Conjuntamente con las obras de irrigación que se ejecutan por cuenta del Estado, el Gobierno ha tratado de otorgar toda clase de facilidades para que se emprendan otras, sea con capitales nacionales o extranjeros.

Así, se ha autorizado a la Consortium Franco-Peruano para que haga estudios de irrigación en las pampas de Virú y Chao, aprovechando de las aguas del río Santa, las que, a su vez, serán utilizadas en la generación de energía eléctrica para aplicarla en la industria minera, electrificación de los ferrocarriles que proyecta construir y alumbrado público de las ciudades vecinas.

Igualmente, se ha autorizado la financiación de las obras de aumento de caudales del río Ica, la del mejoramiento del valle de este nombre y la de la irrigación de los extensos y ricos eriazos que lo rodean, con sujeción a los estudios practicados por el Estado y con la condición expresa de que sean parcelados y vendidos en términos ventajosos para los adquirentes.

En la misma forma y bajo las mismas condiciones se han autorizado los estudios de almacenamiento de las aguas de los ríos Chicama y Moche para el incremento del riego de las tierras actualmente cultivadas y para la irrigación de los extensos eriazos adyacentes a esos valles.

En el departamento de Arequipa, pronto deberá llevarse a cabo la ejecución de las obras de irrigación de las pampas de Vitor lo que permitirá incrementar en 20 mil hectáreas el terreno cultivable en esa zona.

Las solicitudes de particulares para irrigar pequeñas zonas de diez hectáreas cuando más, alcanzan en este año al doble de las presentadas en el año anterior, lo que revela que el espíritu de empresa se desarrolla con el estímulo de poseer pequeños lotes cultivables.

Entre las medidas dictadas para el mejoramiento del regadío en los valles de la costa debe mencionarse las referentes al levantamiento del plano catastral aéreo que se ejecuta con celeridad en diversos valles a precio muy módico.

Se ha dado término al levantamiento del plano catastral agrícola de los valles de Arequipa, Majes, Vítor y Camaná. La comisión que lo hizo ha pasado a prestar sus servicios en Tacna.

Para evitar discordias, ha sido reglamentada la distribución de las aguas del río Irabalaco en la provincia de Tarata.

También se ha reglamentado la forma y procedimiento que deben regir en las concesiones de aguas minero-medicinales, a fin de introducir orden metódico en los numerosos denuncios respecto de dichas aguas.

El Gobierno ha ordenado la ejecución de los trabajos de defensa para evitar los peligros que amenazaron a los ribereños del valle de Tambo con motivo de las avenidas del año último.

Se ha remitido a las Cámaras Legislativas el proyecto de ley autorizando a los regantes del valle de Chíncha para la financiación de las obras de represamiento de las aguas del río San Juan. Según el proyecto, los mismos interesados proporcionarán los fondos, valiéndose de pequeños empréstitos a largos plazos, amortizables con los rendimientos que se obtengan de las obras realizadas.

La irrigación en el departamento de Lambayeque ha entrado en la fase de explotación o de realización de beneficios sociales y económicos.

El estudio de todos los factores de irrigación en el departamento hizo ver la necesidad de dividir los campos agrícolas en dos partes: una de nivel bajo, por regarse con el río Chancay y la Leche, y la otra de nivel alto, por regarse con las aguas de río Cascajal, de Olmos, Chotoque, La Leche y Huancabamba.

Como el problema de irrigar no es sólo de producción sino de distribución, el Gobierno se ha concretado a terminar primero el nivel bajo a fin de no lanzar al mercado una cantidad excesiva de tierras regadas.

El equilibrio entre las tierras y las cosechas comerciales por un lado y el régimen natural de las aguas, por otro lado, ha establecido como límite, por ahora, del nivel bajo, una área de 109,000 hectáreas del río Chancay. De éstas, sólo 44,479 hectáreas han sido regadas antes de este año.

La demanda de tierras es tan grande, que ha obligado al Gobierno a empezar la subdivisión y venta de ellas antes de terminar todas las obras, dando a las acequias madres capacidad suficiente, pero provisional, para ensancharlas después.

Este programa se ha concluido en casi su mitad, habiéndose agregado más de 25,000 hectáreas, dentro del total de 64,521 hectáreas por agregar a los terrenos del río Chancay. Estas 25,000 hectáreas constituyen 1,800 chacaras nuevas de pequeños propietarios con sus derechos de aprovechamiento. Esta cantidad de nuevas tierras del proyecto ya en explotación equivalen al triple de los resultados obtenidos por el Gobierno con las pampas del Imperial de 1920 a

1924, lo que quiere decir que en dos años se ha alcanzado en Lambayeque resultados que equivalen a doce años de Cañete y con la mitad del costo por hectárea.

Las promesas de compra de estas tierras han sido hechas por los mismos pobladores de los distritos y provincias del departamento, en lotes o chacaras de menos de 10 hectáreas, que representan en total para el Gobierno un reintegro de S/. 7'340,000 con sus intereses al 7%.

Se proyectó vender 18,000 hectáreas hasta fines del año en curso. Pero la demanda ha sido tal que antes del 1 de este mes fueron vendidas las 18,000.

La venta de las tierras se completa dando oportunidad a los pequeños propietarios para depositar, beneficiar y vender sus productos en forma que les permita ganar para sí la mayor parte posible del margen entre el costo normal de producción y el precio legítimo en un mercado libre de oferta y demanda. Además, el Gobierno ha implantado un sistema especial para proporcionar y seleccionar semillas y animales; adquirir y construir depósitos para la clasificación comercial de los productos pertenecientes a los pequeños propietarios y para organizar la venta, con el objeto de ir paulatinamente a una organización completa de producción, venta y crédito.

La Granja Victoria, en las Pampas del Imperial, en colaboración con la Granja Sásape, ha adelantado mucho en la selección de semillas y animales, en los métodos de cultivo y crianza, y permitirá, dentro de 3 años, tener todos los tipos adaptables a la región.

Las gigantescas obras de La Puntilla y de Carhuaquero, las diversas obras de repartición, los grandes canales madres del Taymi y del Mochumí, con sus prolongaciones y brazos laterales, el sistema extensivo de sangraderas, las obras accesorias de almacenamiento y derivación de aguas de regadío, la red extensísima de caminos con sus numerosos puentes siguen su curso con vigor creciente día a día, con positivos beneficios económicos y sociales, y desmintiendo, con la elocuencia de los hechos, a los que en 1919 decían que levantábamos pirámides en el desierto y a los que exclamaban en 1928 que estábamos usurpando derechos de propiedad particular y en 1930 propagaban con aire doctoral la especie de que fomentábamos la sobreproducción agrícola en el pobre Perú.

En el departamento de Piura los caminos del Chira y Sechura, no llevados todavía a su capacidad máxima, siguen sirviendo satisfactoriamente un total de 9,213 hectáreas que hubieran sido completamente perdidas para la vida económica de esa región sin las obras de regadío que el Gobierno ha construido.

Durante el año último han continuado otorgándose concesiones para el aprovechamiento del agua como fuerza motriz en usos industriales, de acuerdo con lo que disponen las leyes números 4391 y 6549.

Mi Gobierno os ha enviado un proyecto de ley en el que se establecen normas racionales para evitar los obstáculos que resultan de los siguientes hechos:

- 1° De pertenecer al dominio privado las lagunas que están en propiedad particular;
- 2° De no existir la obligación de aprovechar las aguas por parte del concesionario de las mismas, bastando el pago del impuesto para mantener su derecho; y
- 3° De no estar contemplada en las leyes la expropiación obligatoria, en forma expedita, de los terrenos que deben ser ocupados con las obras.

En relación con las concesiones otorgadas hasta el presente figuran inscritos en el padrón aprovechamientos que representan un total de energía teórica de 71,768 caballos, de los que el 67% tienen aplicación en el mayor desarrollo de las industrias minera y metalúrgica establecidas en el país. A esta cifra se agregará, en breve plazo, la que representan varias centrales hidroeléctricas en construcción y cuya energía alcanzará a 48,000 caballos.

Minas

La Dirección de Minas y Petróleo ha continuado desarrollando sus actividades en favor de las industrias mineras y petrolíferas del país.

La tramitación de los títulos de propiedad minera se ha intensificado, habiéndose tramitado en 1929 mil doscientos expedientes, de los cuales 946 se refieren a aprobación de títulos de minas y concesiones petrolíferas. En el primer semestre de este año se han tramitado 440 expedientes, de los cuales se han aprobado 375, que corresponden también a títulos de minas y concesiones petrolíferas.

Promulgada la nueva Ley sobre explotación de yacimientos no metálicos, el Ejecutivo ha dictado las resoluciones reglamentarias que estimulan la explotación de los yacimientos correspondientes; esta medida ha rendido inmediato resultado y se ha encargado a los delegados de Minería la vigilancia de las inscripciones.

Reintegrada la provincia de Tacna al suelo patrio se ha trasladado la sede de la delegación de minería correspondiente a la ciudad de Tacna.

Para conformar los títulos de minas adquiridos en Tacna, bajo la denominación chilena con las normas de nuestra legislación, se ha dispuesto la revisión de los títulos chilenos. Cuando esta labor esté terminada, se expedirá una resolución que signifique la comprensión de las concesiones mineras otorgadas en dicha zona dentro de las disposiciones de la ley peruana.

La necesidad de adaptar la legislación general minera y petrolífera a las nuevas modalidades de esas industrias, coordinando todas las disposiciones legales

que existen sobre la materia, ha determinado la resolución que dispone revisar el actual Código de Minas y todas las disposiciones vigentes que le son conexas a fin de formular un proyecto de reforma que oportunamente será sometido a vuestra deliberación.

Dada la conveniencia de explotar las asfaltitas vanadíferas por su riqueza en vanadio y su poder combustible, se ha decretado la reserva de todos los yacimientos de vanadio, de asfaltitas vanadíferas y de las que contengan molibdeno y tungsteno mientras el Cuerpo de Ingenieros de Minas estudia la mejor forma de explotarlos.

Como medio inmediato de realizar este propósito, se ha otorgado una concesión para estudiar los yacimientos y asfaltitas vanadíferas de Junín, a un sindicato de capitalistas franceses, bajo condiciones equitativas para ambas partes.

Se continúa el levantamiento de los planos catastrales y topográficos de las regiones mineras de importancia. Se ha concluido uno de la región de Chumpi y se lleva a cabo el de la región de Arapa, ambos del asiento mineral de Yauli. El ingeniero comisionado para la revisión de los planos catastrales y topográficos de la región minera de Castrovirreyna ha dado cuenta de su cometido satisfactoriamente.

El Cuerpo de Ingenieros de Minas realiza, en la actualidad, los estudios industriales de las regiones auríferas de Carabaya y Sandia llamadas a un gran porvenir.

Por compañías particulares, a mérito de concesiones otorgadas por el Gobierno, se llevan a cabo estudios de las regiones mineras de Huancané y Sandia, ricas en estaño; de Marcapata en Quispicanchis, rica en oro; de Puyo en Parinacochas, rica en plata y oro, de Camaná y Condesuyos, ricas en oro. Para garantizar a los concesionarios los capitales que lleguen a invertir, se ha creado la reserva de las zonas correspondientes.

Se ha comenzado a ejecutar el plano catastral de las concesiones petrolíferas ubicadas en el departamento de Piura y provincia litoral de Tumbes.

También se ha completado el mapa geológico de dicha región que, en la actualidad, abarca toda la zona petrolífera.

El año pasado se han continuado, por cuenta de los concesionarios, los estudios geológicos de los yacimientos de petróleo situados en la montaña entre los afluentes occidentales del río Ucayali y de los que se ubican en el río Marañón.

Preocupación del Gobierno ha sido y es proteger, en forma paternal, la vida de los obreros en la industria minera y, con tal fin, ha dictado una serie de medidas para resguardarla. Su primer acto consiste en establecer la estadística de accidentes que se publica por la Inspección General de Minas. Esta estadística, como la de las naciones más adelantadas, pone de manifiesto con oportunidad

de la inseguridad de las explotaciones y la necesidad de instruir a nuestros obreros. A ese fin responde la creación de una escuela de capataces en Yauli, cuya organización se estudia actualmente.

El nuevo reglamento de policía minera, promulgado en este año, en sustitución del anterior, inaparente y caduco, ha entrado en vigencia con resultados satisfactorios.

La práctica ha revelado la necesidad de modificar la actual Ley de accidentes de trabajo y oportunamente os enviaré el proyecto respectivo.

La Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional continúa sus trabajos de preparación, en la zona de Huayday. Como el ferrocarril se aproxima ya a las primeras capas de antracita, el Gobierno organizará su explotación en pequeño, para satisfacer los consumos nacionales, y estará listo para una explotación en grande escala en cualquier momento.

En cuanto al hierro, los 350 pozos de uno a veinticinco metros de profundidad, ya hechos por la Comisión Siderúrgica en Marcona y La Huaca, demuestran que allí existen por lo menos doscientos millones de toneladas de mineral con más de sesenta por ciento de hierro y mínimas proporciones de fósforo y azufre. Estos yacimientos han sido declarados de propiedad del Estado.

La firma Frederick Snare Corporation, de acuerdo con la Comisión Siderúrgica, ha practicado los estudios del embarcadero San Nicolás, con capacidad para vapores de 20 mil toneladas y de ellos se deduce que la obra no ofrecerá ninguna dificultad grave al ejecutarla. Se empezará con un millón de toneladas y se irá hasta donde la demanda lo justifique.

A pesar de las desfavorables condiciones que han prevalecido en el mercado de metales, nuestra producción minera en 1929 tuvo un valor de S/. 368'320,436, que representa un aumento de S/. 62'051,816 sobre el valor que tuvo en 1928, es decir de 20%.

Actualmente trabajan en la industria minera 23,038 obreros, de los cuales 20,677 han hecho 6'309,079 tareas con una retribución de S/. 19'022,386 en que están comprendidos los sueldos de 2,361 empleados. La suma total invertida en el año por este concepto llega a S/. 23'128,386. El jornal medio fue de S/. 3.02 y el sueldo medio de S/. 144.92.

Es notable el aumento habido en la producción de oro. Su valor asciende a S/. 6'311,516 en 1929.

La producción del cobre ha continuado en aumento; su crecimiento ha sido de 28% sobre la del año anterior. Ha salido del país casi en su totalidad en barras, con un peso de 55,085 toneladas métricas.

También es notable el aumento de la producción de plomo que fue en 1929 de veintiún mil cuatrocientas diez toneladas métricas, con un valor de ocho

millones, cincuentitrés mil doscientos treinticuatro. Comparando este valor con el del año precedente se tiene un aumento de 38%.

El vanadio, que había sufrido un retroceso en su producción, ha vuelto a tomar vuelo en 1929, subiendo de 73,164 kilos, producción del año 1928 a 902,457 kilos en 1929.

El petróleo ha llegado en 1929 a 1'773,651 toneladas métricas, con un valor de S/. 239'329,546, cifras que constituyen aumentos del 17% y 15% sobre el año de 1928 en volumen y valor, respectivamente.

La producción del zinc también ha aumentado apreciablemente, llegando a doce millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos diez kilos, con un valor de cuatro millones, cuatrocientos cincuenticuatro mil, ochentidós soles oro. Estas cifras representan aumentos sobre las del año anterior del 125% y 141% en peso y valor respectivamente.

Ahora más que nunca se hace indispensable establecer en el país plantas de concentración y beneficio, para vencer así la crisis de los bajos precios y continuar explotando nuestras riquezas mineras, de las que depende la vida y el porvenir de una extensa parte de nuestra población.

El cuadro a continuación da una idea clara de la potencialidad de nuestra producción minera:

Producción minera del Perú en 1929

Rama minera	Sustancias	Peso Ks.	Valor S/
Minerales	Oro	3,799	6'311,516
Metálicos	Plata	668,590	28'477,521
	Cobre	55'085,548	54'907,622
	Plomo	21'409,634	8'053,234
	Zinc	12'424,910	4'454,082
	Vanadio	902,457	16'530,084
	Antimonio	107,858	53,176
	Total		
Combustibles	Petróleo	1,773'651,000	239'329,546
	Carbones y asfaltitas	220'604,000	2'755,362
Total			<u>242',084,908</u>
Sales alcalinas	Sal común	30'000,000	3'800,000
Total			<u>3'800,000</u>
Productos de canteras	Cuarcitas y otras rocas labradas	10'092,000	99,266
	Calizas crudo	94'516,000	238,790
	Cal viva o apagada	3'494,000	91,360
	Cemento	49'136,800	2'456,840
	Yeso anhidro	15'299,000	532,251
	Total		
Aguas minerales	Aguas minerales	719,884	221,786
Total			<u>221,786</u>
Gran total			<u>368'320,436</u>

En el Padrón General de Minas de 1929 se han inscrito 335,034 nuevas pertenencias, entre mineras y petrolíferas, y en el primer semestre del año actual 302,597.

El cargo por contribución de minas, que en el padrón del primer semestre de 1928 llegó a S/. 410,000, en el padrón del primer semestre del año actual ha llegado a 1'106,000 soles oro.

Inmigración

La Dirección de Inmigración ha continuado desarrollando sus funciones no sólo con la mira de mejorar la raza y aumentar la población, si no también, con la de fomentar el desarrollo agrícola e industrial de nuestras ubérrimas zonas orientales.

Se ha seguido repartiendo lotes de terrenos de montaña y proporcionando herramientas, habitación y asistencia médica a los colonos.

Las colonias organizadas en los departamentos de Junín, Apurímac y Cuzco marcan este año un adelanto mayor que el del anterior.

La colonia del Satipo da albergue y subsistencia barata a más de mil colonos que parecen felices y que ya han establecido industrias pequeñas sin desatender el impulso que imprimen a la agricultura y ganadería. Para dar un exponente de su prosperidad basta con decir que las plantaciones de café, en vísperas de dar cosecha, están avaluadas en más de un millón de soles, suma que excede a todo lo invertido por el Estado en esa región hasta hora.

En Apurímac y Marcapata los colonos cosacos trabajan empeñosamente en las tierras que se les ha adjudicado y que se han mantenido estériles desde los días del Imperio Incaico.

Las colonias organizadas por compañías de colonización, en virtud de contratos celebrados con el Estado, también se encuentran en un periodo de intensa actividad.

El Sindicato Polono Americano, que dio comienzo el año último a las labores preparatorias para instalar el primer contingente de colonos en el Tambo, se encuentra actualmente en viaje, y ya tiene en obra sus granjas modelos, bajo la dirección de expertos en cultivos tropicales.

El concesionario Warchalowski, también ha dado principio a sus trabajos preparatorios y los primeros contingentes de colonos establecidos en la concesión se dedican no sólo al cultivo de sus tierras sino, también, a la extracción de madera en gran escala, cuyo beneficio, mediante el gran aserradero que están instalando, pronto constituirá una industria nacional de gran aliento y de positiva utilidad para el país.

Se han establecido numerosos colonos en las concesiones denominadas La Colonizadora y El Dorado.

Digna de especial mención es la colonia La Esperanza, ubicada en la provincia de Chancay. Gracias a las obras de irrigación allí realizadas, bajo la dirección técnica del ingeniero señor Antonio Graña, más de 10 mil hectáreas de magníficas tierras han sido incorporadas a la agricultura nacional; y, divididas en parcelas de 10 a 15 hectáreas cada una, se están colocando de preferencia entre los pequeños agricultores de los valles vecinos. Algunos de estos lotes están ya en poder de colonos austríacos, con quienes se han celebrado contratos de venta, bajo condiciones de tal liberalidad que podrán cumplirlos casi sin esfuerzo.

La demanda de estos terrenos supera a la oferta de ellos, lo que está demostrando el brillante éxito de la política de colonización del régimen.

El Hotel de Inmigrantes ha proporcionado alojamiento y alimentación a 2,300 inmigrantes.

Como el movimiento inmigratorio crece día a día, se proyecta la reforma ampliatoria del local.

De acuerdo con la Ley 5871, que concede a los productores de algodón bonos por terrenos de montaña, a razón de una hectárea por cada 20 soles de impuesto pagado, se han expedido bonos por 6,342 hectáreas.

Se han adjudicado 156,216 hectáreas de terrenos de montaña a 213 nuevos propietarios y de éstos el 90% son pequeños chacareros de las regiones de Chanchamayo y San Martín.

Para conseguir una rápida comunicación con la colonia del Satipo, va a tenderse una línea telefónica de más de 200 kilómetros entre dicha colonia y la estación de Matahuasi.

Con el humanitario fin de sustraer a los niños salvajes de las tribus del Ene y Tambo al inicuo comercio de que han sido objeto desde tiempo inmemorial, se ha dispuesto la creación de un orfelinato en puerto Ocopa y se pone particular empeño en terminarlo dentro del más breve plazo.

Vías de Comunicación

Las circunstancias del momento no han sido bastantes para desligar al Gobierno del propósito que tiene de dotar al país de un sistema de caminos que, favoreciendo el intercambio comercial, acerque a los hombres entre sí y estreche el vínculo de la nacionalidad.

La rápida realización de esa política, que no podía satisfacerse sólo con las rentas fiscales, exigió la contratación del Empréstito Nacional Peruano.

En plena labor y habiendo alcanzado ya los primeros frutos de la empresa, la imposibilidad de colocar la segunda serie del empréstito, puso al Gobierno en el caso de suspender la mayor parte de los trabajos de caminos que se llevaban a cabo por el sistema de contratos.

Se prosiguen, sin embargo, algunas obras de gran importancia y que cuentan con rentas especiales; tales como el camino de Urcos a Marcapata, cuyas magníficas condiciones acaban de ser constatadas; el de Huambutío al alto Madre de Dios; el de Cutervo a Bagua Chica, que ha expeditado nuevo tramos, haciendo factible la rápida comunicación con el departamento de Amazonas, desde cuya capital se trabaja en dirección a la costa.

La continuación de otros caminos ha sido atendida mediante una económica distribución de la partida fijada en el Presupuesto de la República y una más severa reglamentación y vigilancia en el empleo de los contingentes viales.

Es así como actualmente se continúa y mejora la carretera Longitudinal Costanera; se perfeccionan las de Quiruvilca a Huamachuco, Pampas a Huancayo, Lima a Huacho y La Mejorada a Ayacucho, ejecutándose en ésta la variante de Huanta que abarca la cuarta parte de su longitud; se expeditan la de Laredo a Quirihuac, Trujillo a Chicama y Santiago de Chuco; se salvan las partes más difíciles de la de Trujillo a Salaverry y se logran avances apreciables en las de Huancabamba a la costa, del Ejército en Loreto, de Celendín a Cajamarca, de Hualgayoc a la costa, de Otuzco a Usquil, de Casma a Huaraz que se trabaja en forma intensa, de Pativilca a Ticapampa que acaba de llegar a Marca y cuya conexión con la de Recuay a Huari permitirá internarse desde el litoral hasta el corazón del departamento de Ancash; de Pativilca a Cajatambo y Chiquián, cuya unión por Huallanca con la red de caminos de Huánuco no deja de atenderse; de Canta al Cerro de Pasco; de Concepción a puerto Ocopa; de Quinoa al río Apurímac; de Huánuco a Muña, con el plan de llegar al Pachitea; de Huánuco a Panao, a Chinchao, Llata, La Unión y Huallanca; de Ayacucho a Andahuaylas, que prolongada a Abancay constituirá nueva arteria troncal; de Lima a Huarochirí, por la quebrada de Sisicaya, con proyecciones de alcanzar la ciudad de Huancayo; de Lima a Chosica, hermosa vía de concreto próxima a terminarse; de Cañete a Lunahuaná, Yauyos y Huancayo; de Coracora a Puquio; de Mollendo a Islay; de Puno a Moquegua e Ilo, que se ataca simultáneamente por ambos extremos, de Calca a las montañas de Lares y de Macusani a Ollachea y Puerto Maldonado.

En la provincia de Tacna se conservan y mejoran las vías con que contaba al reingresar al seno de la patria y se construyen otras arterias que la pondrán en fácil contacto con el resto del territorio.

Todos los departamentos y provincias litorales acusan progresos en el cuadro de sus caminos.

Para certificar los avances obtenidos y conocer de sus necesidades, se realizan frecuentes inspecciones, por parte de los funcionarios encargados de

la dirección del servicio y se dictan medidas oportunas para orientar con acierto nuestras fuerzas constructivas.

Los trabajos de puentes que requieren especial dedicación y experiencia se ejecutan por el sistema de contratos a base de proyectos estudiados por la oficina inspectora.

Entre los puentes entregados al tráfico durante el año que termina sobresalen por su magnitud y calidad los de Choquehuanca y Huancabamba en Piura; Virú y Chao en La Libertad; y Mashcon en Cajamarca; pudiendo considerarse virtualmente terminados los de Chacrasana en las cercanías de Lima; Casma y Huarmey en los lugares del mismo nombre; Colcas y Choquechaca en Ancash; Ususqui y Padrillo en Junín; Silcon en Apurímac y el majestuoso Bolívar, sobre el río Pativilca.

Se tiene dispuesta la creación de los puentes sobre el río Grande en Piura; Pacarán en Cañete; y San Ramón en Junín, sin contar numerosas obras de alcantarillada que perfeccionarán el sistema.

El cuadro de trabajo que ofrece el territorio es de gran intensificación en las labores viales y demuestra el acierto de las medidas adoptadas cuando se suspendieron los contratos.

El hecho de haber ascendido el gasto en la construcción de los ferrocarriles que lleva a cabo el Gobierno, a la cantidad de S/. 12'195,972.86 desde el 1 de julio del año pasado hasta el 30 de junio último, sin que para ello se cuente con partida especial en el Presupuesto General de la República, manifiesta el vivo interés que pone mi Gobierno en la activa ejecución de estas obras.

De la indicada cantidad afectan:

A las Leyes N° 5942 y 6752	S/. 9'638,522.15
A la Empresa del F.C. de Pisco a Castrovirreyna	286,500.36
Al impuesto sobre alcoholes y alcabala de coca, que conforme a la Ley N° 700 se recaudan en el Cuzco para la construcción del ferrocarril a Santa Ana.	66,950.35
a la novísima Ley N° 6745	<u>2'204,000.00</u>

Invertidos en la siguiente forma:

F.C. de Ascope a Simbron	814,692.48
F.C. de Limeña a Recuay, ramal Cajabamba	2'874,256.36
F.C. Ancón a Huacho prolongación hacia Paramonga	338,829.11

F.C. Lima a Lurín	14,000.00
F.C. Tambo del Sol al Pachitea	864,134.88
F.C. Huancayo	
Castrovirreyna	1'795,048.81
F.C. Pisco a Castrovirreyna	3'212,540.12
F.C. Cuzco a Santa Ana y ramal a Urubamba	2'026,786.65
Varios	173,134.45
Estudios de líneas férreas	35,500.00
Diversos servicios	<u>47,000.00</u>
	<u>S/.12'195,972.86</u>

En el ferrocarril de Ascope a Simbron, se está continuando la enrielladura a partir del kilómetro 24. Se han ejecutado numerosos muros de sostenimiento y alcantarillado así como los estribos para el puente de Chacapunta en el kilómetro 40.

En el ferrocarril a Recuay se continúan preferentemente los trabajos de la sección Cañón del Pato, consistentes en obras de defensa, refine y revestimiento de túneles que se espera terminar este año para proceder inmediatamente a la enrielladura.

En el ramal a Cajabamba, cuyos terraplenes están casi expeditos hasta el kilómetro 58, se continúa la enrielladura, a partir de la estación Quiroz en el kilómetro 24 y se hace lo posible para tender este año los rieles hasta el kilómetro 30, a fin de facilitar la exportación del carbón y otros minerales que se explotan en esa zona.

El puente sobre el río Pativilca, como prolongación del ferrocarril Noreste del Perú, compuesto de 14 tramos de 31.60 m. cada uno, se ha terminado, debiendo iniciarse pronto los trabajos de terraplenes para llevar la línea hacia Paramonga en una extensión de 13 kilómetros.

Cancelado el contrato que se tenía celebrado para la construcción del ferrocarril al Pachitea, el Gobierno se dedica por ahora a la conservación de las secciones terminadas a partir de Tambo del Sol y Pucallpa, que tienen una extensión de 80 y 10 kilómetros respectivamente; habiendo dispuesto que se haga un reconocimiento completo de la zona que debe recorrer el ferrocarril entre los citados puntos para que se pueda continuar la construcción.

El ferrocarril de Huancayo a Castrovirreyna está prestando servicio público hasta Lachoc, con una longitud de 146 kilómetros a partir de Huancayo. Los terraplenes están terminados hasta el kilómetro 167 y para su enrielladura sólo faltan los durmientes que ya han sido contratados.

Los trabajos del ferrocarril de Pisco a Castrovirreyna hasta el kilómetro 87 progresan pero sólo en proporción a los fondos de que dispone la empresa constructora que son, relativamente, muy pocos. Se ha iniciado ya la construcción de los estribos para los puentes en los kilómetros 74 y 75.

En el ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, que presta servicio público hasta el kilómetro 110, los terraplenes están terminados hasta Santa Ana y a la llegada de los durmientes contratados se procederá a la enrielladura hasta el kilómetro 130, donde se construirá la estación de Huadquiña.

Los ferrocarriles de Tumbes a puerto Pizarro, Noroeste del Perú, Huancayo a Huancavelica e Ilo a Moquegua, siguen administrados directamente por el Gobierno y los de Tablones a Huallanca, como parte del de Recuay, de Lima a Lurín y la sección terminada del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, continúan explotándose por la Peruvian Corporation por cuenta del Gobierno.

El movimiento de pasajeros en los ferrocarriles del Perú ha alcanzado durante este último año a la cifra de seis millones treintiún mil trescientos setentidós y el de carga a tres millones, cincuentiún mil toneladas. Los tranvías eléctricos han movilizadado en el mismo periodo 33'659,345 pasajeros y 287,204 toneladas de carga.

Habiéndose entregado al servicio público el camino de Arequipa a Majes, la línea férrea de Vitor a Sotillo no responde ya a ninguna necesidad y como su explotación dejaba pérdida al contratista, es de conveniencia cancelar la concesión y que todo el material fijo y rodante se reciba por la junta administradora hasta que el Gobierno resuelva darle aplicación útil.

Se ha concedido permiso al Consortiun Franco-Peruano, Sociedad Anónima Francesa, para que con sus propios fondos presenten en el plazo de un año los siguientes estudios: prolongación del ferrocarril de Tablones a Huallanca; prolongación del ferrocarril de Chuquicara a Cajabamba desde el kilómetro 85 hasta la ciudad de Cajamarca; y obras portuarias en Chimbote. Tienen también opción para ejecutar estas obras en igualdad de condiciones con las de otros proponentes.

Se han aprobado los contratos celebrados entre el Concejo Provincial de Lima, las Empresas Eléctricas y The Lima Railway Company para modificar la ubicación de sus líneas en la plaza de la Exposición y la avenida de Chorrillos de modo que no estorben la construcción de la gran Plaza de la República.

MARINA Y AVIACIÓN

Nuestra Marina de Guerra y Cuerpo de Aviación, han continuado desarrollándose satisfactoriamente durante el año que hoy termina.

El progreso gradual, en lo que respecta al material y personal de dichos servicios, se ha incrementado en forma lenta, pero de acuerdo con un plan técnicamente establecido.

El Estado Mayor General, constituido por la misión naval norteamericana, trabaja con laudable encomio en la formación de un cuerpo cuyo régimen disciplinario y doctrinal sean eficientes y uniformes.

La misión continúa presidida por el prestigioso jefe de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica, el contralmirante William S. Pye, quien, además, ejerce las funciones de jefe del Estado Mayor General de la Armada.

Dicha misión ha sido integrada por el capitán de fragata don James P. Compton, experto en submarinos, quien ha reemplazado al de igual clase don Henry P. Burnett, por haber terminado su contrato.

Se ha prorrogado por un año los contratos del capitán de navío don Charles Gordon Davy, director de la Escuela Naval del Perú y del capitán de fragata don Ben Harrison Wyatt, comandante del Centro de Hidroaviación de Ancón.

Por haber terminado su contrato, ha dejado de pertenecer a nuestra Marina, el coronel de ingenieros don Richard Moore, quien cumplió satisfactoriamente las importantes comisiones que le fueron encomendadas.

Con los fondos presupuestales se han adquirido materiales suficientes para incrementar el servicio de comunicaciones navales, que funciona anexo a la dirección de la Escuela Naval y cuya importancia es de primer orden entre las diversas actividades de nuestra Marina.

Con el fin de que los servicios de radio en los puertos de la República no sean interrumpidos por otras estaciones, se han dictado las providencias del caso, habiéndose creado una junta de procedimientos radiotelegráficos, compuesta de miembros del servicio de Comunicaciones, de la escuadra y de las dependencias del ramo.

El nuevo procedimiento provisional de radiotelegrafía entró en vigencia antes del crucero de verano, siendo un éxito su aplicación y el servicio ha gozado de un aumento muy marcado en cuanto a rapidez y eficiencia.

Las señales horarias han funcionado con precisión; han sido reinstaladas las estaciones de radio de la Escuela Naval, y de los cruceros Almirante Grau y Coronel Bolognesi; y se ha iniciado el servicio de neblina.

En la presente Legislatura será sometida a vuestra sanción la nueva Ley Orgánica de la Marina de Guerra Nacional y la de Aviación, a fin de unificar las disposiciones del antiguo Código de la Marina Militar y del Reglamento Orgánico de la Marina; y de establecer las normas generales de acción, de acuerdo con las modernas actividades navales y aéreas del país.

El contralmirante don Roberto Chappuseaux, agregado naval de la embajada especial que el Gobierno de Chile acreditó ante el nuestro, con motivo de la inauguración del actual periodo presidencial, entregó, en nombre de los cadetes navales de la República hermana, un significativo obsequio a sus camaradas de la Escuela Naval del Perú.

Esta atención de los cadetes navales de Chile, fue correspondida por los cadetes peruanos, con motivo del viaje de la escuadra nacional a Chile en el

mes de marzo último. Ambos gestos dicen mucho del sincero espíritu de confraternidad que preside la convivencia entre las dos naciones reconciliadas.

El 4 de marzo último los cruceros Almirante Grau y Coronel Bolognesi y los submarinos R-1, R-2, R-3 y R-4 zarparon del Callao con rumbo a Valparaíso, dando así cumplimiento al itinerario del crucero de verano formulado por la superioridad naval y en el que se había considerado una visita de cordial amistad a dicho puerto, en retribución a la que hiciera al Callao la fragata chilena General Baquedano.

El 8 de marzo y a la altura de Punta Angamos la escuadra se puso en contacto con el acorazado chileno Capitán Prat, cambiándose en tan significativo encuentro los saludos protocolarios.

La escuadra fue recibida con vivo entusiasmo en Valparaíso el 11 de marzo y tanto en este puerto como en la ciudad de Santiago el personal que la tripulaba fue objeto de las más cordiales y espontáneas manifestaciones de simpatía, no sólo de parte de los elementos navales y oficiales sino también de parte del pueblo.

Son dignas de mencionarse las especialísimas atenciones que personalmente prodigó a nuestros jefes, oficiales y tripulantes, el Excelentísimo general de división don Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República.

En el transcurso del presente año hemos recibido las visitas de los buques de guerra extranjeros siguientes: el buque escuela argentino Presidente Sarmiento, el buque escuela chileno General Baquedano; el buque escuela español Sebastián Elcano; el crucero inglés H.M.S. Despacht y el crucero de la marina de los Estados Unidos U.S.S. Pensacola.

Las direcciones del personal de la Marina, del material y de la administración de Marina y Aviación despliegan una labor eficiente en los servicios que les atañen.

De acuerdo con lo que dispone la Ley N°1569 se procedió al llamamiento del contingente naval del presente año, el cual, debidamente entrenado en la Escuela Naval, pudo prestar servicios desde los primeros días de su embarque.

Existiendo en la Marina dos promociones en el año, lo cual no está en armonía con las que se realizan en el Ejército y en la Aviación, se ha dispuesto que los ascensos en la Marina se verifiquen el 2 de febrero de cada año, previa declaratoria de vacante. Esta disposición ha entrado en vigencia en la promoción del año en curso.

Como el Consejo de Oficiales Generales es el único cuerpo que conserva su condición de tribunal mixto de Guerra y Marina, después de la creación del Ministerio de Marina y de Aviación, hubo necesidad de expedir y se expidió el decreto supremo N° 27, que establece las normas a que debe sujetarse la provisión de vacantes en dicho tribunal.

Los servicios de Sanidad han dado los mejores resultados. La capacidad del servicio hospitalario ha sido incrementada con una nueva sala para los oficiales de mar en el Hospital de Guadalupe del Callao. Se ha adquirido un laboratorio y en la actualidad se están haciendo mejoras en la sala de Marina del citado hospital.

En la Ley Orgánica se contemplan los servicios de los oficiales de Sanidad en otros sitios, tratando de que no se perjudique el personal que debe ser atendido por ellos. Y en beneficio de las familias de los oficiales de Marina y Aviación, se ha dispuesto que los oficiales de Sanidad puedan prestarles sus servicios profesionales.

La Escuela Naval sigue su curso progresivo en la educación de los futuros oficiales de la Marina de Guerra Nacional.

La Escuela de Aprendices Navales, que ha dado muy halagadores resultados, continúa educando al nuevo personal ingresado.

Se ha instalado un pequeño observatorio con plataforma para observaciones con el astrolabio o antejo astronómico, que los deudos del que fue contralmirante don Pedro A. Buenaño obsequiaron a la Escuela como recuerdo de tan digno jefe.

También se ha instalado un laboratorio de Química, que funciona anexo al pabellón del observatorio y se ha fundado una Escuela de Radio-electricistas, dotándola de instructores competentes, a fin de obtener un personal eficiente en esta especialidad.

El servicio Mareográfico, establecido en la estación de la Dársena del Callao, ha continuado funcionando sin interrupción. Por primera vez en el Perú existe un historial gráfico del movimiento de los mares en todo instante, durante un periodo de 12 meses.

Se estudia la forma de construir un nuevo muelle para la Escuela Naval con el fin de reemplazar al actual.

Los ejercicios reglamentarios y las maniobras tácticas de la Escuela se han desarrollado con toda regularidad, acusando un mejoramiento notable en la preparación del personal.

La Ley N° 6207 de Cabotaje Nacional fue puesta en ejecución desde el 15 de noviembre del año pasado.

El Congreso Nacional ha dictado la Ley N° 6841, por la cual se ordena consignar, anualmente, en el Presupuesto General de la República la cantidad de S/. 300,000.00 destinados a la adquisición de un buque-escuela, unidad moderna y de entrenamiento llamada a prestar grandes servicios en la formación de nuestros cadetes.

Está muy avanzado el trabajo de codificación de todas las leyes, decretos y resoluciones de la Marina Nacional, así como de las demás disposiciones emanadas de otros ministerios, que guardan relación con el de Marina y Aviación. Hasta la fecha se han publicado ya cuatro tomos.

La práctica demostró que el cobro de los derechos de fano en la forma en que venía efectuándose motivaba una serie de reclamos. Se ha dispuesto que este arbitrio sea abonado por las naves extranjeras que ingresen al litoral de la República en el primer puerto de escala, por periodos de seis meses, contados desde la fecha en que el cobro se hace efectivo.

Con el fin de conocer debidamente los recursos ictiológicos del oriente, se han contratado los servicios del experto en pesquería, ingeniero don Shoji Nakashima, quien actualmente se ocupa en estudiar todo lo referente a criaderos, pesquería y establecimiento de industrias pecuarias.

De acuerdo con los informes que ya ha presentado se han dictado saludables medidas al respecto.

Se han adquirido varias lanchas para el servicio de las capitanías de los puertos del litoral, habiéndose dotado de embarcaciones a Pimentel, Pacasmayo, Salaverry y Talara.

Para los buques de la escuadra se han comprado tres embarcaciones con motos y dos chalupas.

También se ha adquirido para la Escuela Naval una lancha a motor de alta velocidad.

Están armándose y entrarán en servicio, dentro de poco, los faros adquiridos para Punta Islay y Punta Aguja. Su alcance es de 20 millas de visibilidad en tiempo claro.

El hundimiento del Dique Flotante de la Compañía Peruana de Vapores, donde semestralmente se carenaban los buques de la escuadra, nos pone en la necesidad de enviarlos al extranjero para este objeto. Para suplir estas deficiencias, la empresa de las obras portuarias estudia la instalación de un varadero moderno en el puerto.

En la Base Naval de San Lorenzo han sido carenadas las lanchas y embarcaciones menores de la escuadra y se han verificado todos los trabajos de mecánica, calderería, fundición y electricidad.

El varadero ha sido reparado y será utilizado para la carena de embarcaciones hasta de 300 toneladas.

La flotilla de guerra de Loreto se encuentra en buenas condiciones. Ha sido aumentada con una nueva lancha, Coronel Portillo, que fue adquirida para los trabajos de delimitación con Colombia.

Los gremios marítimos de nuestro litoral han mantenido la mayor tranquilidad y orden en sus labores sin que se haya presentado ningún conflicto con ellos digno de mención.

El Ministerio de Marina, dictando oportunas y eficaces medidas, evitó la pérdida del vapor Mapocho que encallara el 2 de enero último a la entrada de Samanco.

Bajo la dirección del coronel R. C. Moore, ingeniero adscrito a la misión naval, el personal del crucero Lima levantó la carta hidrográfica de la bahía de Samanco. Además del valor de la carta misma, se ha conseguido la preparación del personal para obras similares.

Una de las medidas de mayor trascendencia en la organización de nuestros institutos armados ha sido la centralización, bajo un comando único, de todas las actividades aéreas nacionales, ya sean éstas militares o civiles. El desarrollo alcanzado por la Aviación en el último año ha venido a comprobar la bondad de tal medida.

La Ley 6511 y el decreto supremo de 20 de mayo de 1929 han comenzado a surtir sus efectos. La junta de selección, a que se refiere dicho decreto, ha entrado en funciones mejorando el entusiasmo, la disciplina y la moral del Cuerpo de Aviación.

La base administrativa del Cuerpo de Aviación ha sido muy bien establecida con la creación de las direcciones de Personal, Material de Aviación y de la Aviación Comercial y Civil. Así lo revela el hecho de que con un aumento de 1 por ciento en los presupuestos anteriores se ha conseguido un incremento de actividad que se puede calcular en un 80 por ciento.

Entre las disposiciones dictadas en el curso del año merecen citarse: la que aprueba el reglamento de las Fuerzas Aéreas de la montaña; la que establece campos nacionales de aviación a lo largo de la costa; la que autoriza el establecimiento de una nueva línea de transporte aéreo a Chachapoyas; la que establece la organización aeronáutica de la República; la que establece el servicio aéreo entre Iquitos y Moyobamba; y la que hace una tercera rebaja en el valor de los pasajes en las líneas aéreas de la montaña.

En el presente año se ha comprado y están prestando magníficos servicios: diez aviones Stearman, de entrenamiento preliminar; 12 aviones Vought Corsair, de entrenamiento avanzado; un avión Hamilton para seis pasajeros y tres aviones Boeing de cuatro pasajeros.

Se ha adquirido también un avión Travel Air para el servicio de fotografía aérea y apreciable cantidad de repuestos.

Todos estos aparatos, que son de primera calidad, están prestando los más valiosos servicios.

Merece especial mención la primera escuadrilla de reconocimiento, que tiene a su cargo el servicio aéreo de la montaña, la que viene trabajando con una eficiencia y regularidad que excede a todo elogio.

Los índices de esta repartición son muy halagadores. Ha producido una renta anual de 120,000 soles oro. El número de vuelos ha sido de cuatrocientos cincuentisiete; de horas, 1626; de millas, 146,340; de pasajeros, 210; de correspondencia, 7,443 kilos; de encomiendas, 233 kilos. El porcentaje de seguridad 100 por ciento.

Como servicios coadyuvantes de la aviación de la montaña se han establecido estaciones de radio en San Ramón, Puerto Bermúdez, Puerto Leguía y Masisea.

Para entender más la aviación se han hecho exploraciones en Alto Ucayali, ríos Tambo, Perené y Chanchamayo; en las regiones Huallaga-Mayo hasta Moyobamba y en la de Iquitos-Puerto Maldonado. También se ha explorado la región de puerto Ocopa.

Están en ejecución las líneas aéreas de la costa a Cajamarca, Chachapoyas y Moyobamba.

Y en el año próximo funcionarán dos nuevas líneas: de Chimbote a lo largo del Callejón de Huaylas y de la costa hacia Moquegua y el interior.

Se han hecho mejoras apreciables en las bases de Ancón y Las Palmas y mi Gobierno tiene el propósito de organizar el año venidero el Colegio Aeronáutico del Perú.

Las compañías comerciales de transporte, Panagra y Faucett, que utilizan personal peruano, han contribuido eficazmente al desarrollo de la aviación comercial. De junio de 1929 a mayo de este año las estadísticas acusan un aumento de 800 por ciento en el movimiento de pasajeros sin ningún accidente.

Teniendo en cuenta la densidad de población, puede asegurarse que el Perú es el país que en el mundo utiliza más la aviación comercial. Así, mientras en los Estados Unidos en el año 1929-30 volaba una persona por cada 2,500 habitantes, en el Perú lo hacía 1 por cada 800; y si se prescinde de la masa indígena, el coeficiente sería de 1 persona por cada 250.

Tal, en breve resumen, el movimiento general de nuestro departamento de Marina y Aviación. A pesar de la crisis económica mundial, todos los servicios han sido atendidos con esmero y, particularmente, en el ramo de Aviación, se han realizado progresos que la opinión pública ha recibido con aplauso.

Nuestro plan de adquisiciones navales, detenido por la crisis pasajera, será reanudado oportunamente, de acuerdo con la posición internacional actual del Perú y con las necesidades más premiosas de nuestra defensa marítima y fluvial.

Legisladores:

Tal es, en síntesis, la obra que hemos realizado en el último año.

Nuestro adelanto continúa en forma tan sugestiva, a pesar de la crisis que sufrimos debido a la catástrofe bursátil de los Estados Unidos, que ya no puede dudarse de que el Perú se halla en un periodo de resurgimiento tal que sólo los pasados desórdenes podrían detener. Aumenta nuestra población, se multiplican nuestros productos, se abren por doquier vías de comunicación, venciendo la resistencia granítica de los Andes y, en general, todas nuestras riquezas adquieren, día a día, un desarrollo que sorprende y halaga al espíritu patriótico menos sensible.

Todo esto lo hemos conseguido trabajando perseverantemente todas las horas del día y todo el tiempo de nuestra vida por la patria, únicamente por ella, para que se realice el prodigio de su grandeza, que es la esperanza más grata que alientan nuestros corazones y que será la realidad que han de vivir las nuevas generaciones, más libres a medida que sean más prósperas.